



CARTA Local

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

www.femp.es
Nº 174 - Octubre 2005

La FEMP enmienda el nuevo Estatuto de la Comunidad Valenciana



Mayor atención de la nueva Ley de Educación al Gobierno Local

Páginas especiales sobre MUNICIPALIA y TRAFIC

6 Actualidad a fondo

Mayor atención de la nueva Ley
de Educación al Gobierno Local



Actualidad FEMP

La FEMP enmienda el nuevo Estatuto
de la Comunidad Valenciana

14

18 Actualidad FEMP

Entrevista con Miguel Ángel Fernández
Ordóñez, Secretario de Estado de Hacienda:
“Los primeros pagos de la compensación
adicional se realizarán a finales de año”



SUMARIO

5 CARTA DEL PRESIDENTE

6 ACTUALIDAD A FONDO

Mayor atención de la nueva Ley de
Educación al Gobierno Local

9 Ciudades educadoras

Por Miguel Ángel Cámara Botía
Presidente de la Comisión de
Educación de la FEMP
Alcalde de Murcia

10 Entrevista con Alejandro Tiana,
Secretario General de Educación:
“La LOE plantea de modo preciso
cooperación, la participación y la
contribución de las Corporaciones
Locales”

14 ACTUALIDAD FEMP

16 Los Presidentes de la FEMP y de
Extremadura coinciden en la
necesidad de reformar el Régimen
Local

19 Metodología para el cálculo de la
compensación adicional del IAE

20 Los Ayuntamientos participarán en
el Plan Estratégico Nacional de
Integración de Inmigrantes

22 Firmado el IV Acuerdo de Formación
Continua en las Administraciones
Públicas 2006-2009

23 Esther Díaz, Presidente de la
Comisión de Formación Continua de
la FEMP:

“El IV Acuerdo aporta mayor
autonomía para los Poderes Locales”

24 El canon por préstamos de libros en
bibliotecas no se cargará a usuarios
ni a Ayuntamientos

26 PAGINAS ESPECIALES

La FEMP presentará Pista Local
MUNICIPALIA, la feria de las
ciudades abre sus puertas

30 Xavier Roca, Director General de
Fira de Lleida
“Este año Municipalia ocupará la
totalidad del recinto ferial”

34 TRAFIC 2005, Salón Internacional
de la Seguridad Vial y el
Equipamiento para Carreteras

37 INTERNACIONAL
XXIII Asamblea General del CMRE
Los servicios públicos locales a
debate

38 La Cumbre de Naciones Unidas
reconoce el papel de los Gobiernos
Locales para lograr los Objetivos
del Milenio

40 HERMANAMIENTOS
Convocatorias de actividades en el
marco de los hermanamientos

41 ZONA LOCAL
200 eventos en 8.000
emplazamientos de 31 provincias
españolas celebrarán el Día de
Internet

42 270 municipios españoles participan
en el Día Europeo “¡La ciudad, sin
mi coche!”

44 II Cumbre Mundial de Ciudades y
Autoridades Locales sobre la
Sociedad de la Información, Bilbao
2005

Responsables Locales de todo el
mundo, contra la “brecha digital”

46 El III Plan Nacional para la Inclusión
Social 2005-2006, en marcha

47 El III Plan Estatal del Voluntariado
2005-2009 prevé la creación de
Planes Municipales

48 MOSAICO
Ayuda de los municipios españoles
a los afectados por el huracán
Katrina
Energías Renovables y Eficiencia
Energética, Concerto II
Bilbao acogerá Escenium 2005, el
Foro Internacional de las Artes
Escénicas

49 Doce proyectos municipales
seleccionados como “Buenas
Prácticas en Drogodependencias”

50 15 millones de subvenciones para
los Ayuntamientos afectados por los
incendios de este verano

Cabueñes 2005: 23 años de
encuentros juveniles internacionales
“En Europa, así somos”, una
exposición para conocer mejor la
Unión Europea

Julio César Pereyra, nuevo
Presidente de FLACMA

52 SERVICIOS, PRODUCTOS, EMPRESAS

La Previsión Social Complementaria
en la Administración Local: Planes
de Pensiones de Empleo

55 PUBLICACIONES

56 AGENDA

58 Javier Lorenzo, escritor, autor de
“El último soldado”
“La Historia ofrece personajes más
gloriosos que la actualidad”

Portada: Ayuntamiento de Villafranca de los Barros.



El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables políticos locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,05 €
 24,04 € PARA **CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.**
 18,03 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos		Nombre	Cargo
Domicilio			
Población	C.P.	Provincia	
DNI/NIF	Teléfono	Fax	

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
 ➤ Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049 1892 62 2110224891

Envíe un fax con este cupón de suscripción al 91 365 24 16 a la atención de Celia Romero

e-mail: cartalocal@femp.es



“ La FEMP presentará recursos de inconstitucionalidad en el caso de que algún Estatuto de Autonomía "vulnere o no respete" los derechos que la Constitución otorga a los Poderes Locales ”

Recursos

En la Comisión Ejecutiva de la FEMP del pasado 27 de septiembre en la localidad extremeña de Villafranca de los Barros, decidimos, por unanimidad, enmendar el proyecto de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana -primera reforma estatutaria que llega al Congreso de los Diputados-, ya que éste no recoge de forma adecuada los planteamientos que tenemos los Poderes Locales en relación con las competencias municipales y financiación local.

En pleno proceso de remodelación estatutaria, el gobierno local se encuentra en un momento básico y fundamental para que de una vez se nos reconozca la autonomía local. Por ello, anuncié en nombre de todos los Alcaldes españoles, que la FEMP presentará recursos de inconstitucionalidad, en el caso de que algún Estatuto de Autonomía "vulnere o no respete" los derechos que la Constitución otorga a los Poderes Locales, que se encuentran recogidos en la Moción sobre los contenidos mínimos que han de contemplar los Estatutos de Autonomía, adoptada por la Comisión Ejecutiva el pasado mes de junio.

En esta número, además, queremos informaros sobre la Ley Orgánica de Educación (LOE), que presenta como principal novedad una mayor atención al Gobierno Local y a las posibilidades de interlocución con las Comunidades Autónomas y el Gobierno Central, en aquello que afecta a cada una de las Administraciones y sus respectivas competencias en materia educativa.

Al mismo tiempo, el Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, Miguel Ángel Fernández Ordóñez, nos explica de primera mano, en una entrevista, los detalles del acuerdo sobre financiación local que firmamos el pasado verano.

Completamos esta edición, entre otras cosas, con la información sobre la firma del IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas, y en páginas especiales, abrimos una puerta a Municipalia, la feria de las ciudades, y Trafic, Salón Internacional de la Seguridad Vial y el Equipamiento para Carreteras, que se celebran en Lleida y Madrid, respectivamente, durante este mes de octubre. Ambas convocatorias, nos servirán para reunirnos y conocer las principales novedades relacionadas con las actividades y los servicios locales.

Francisco Vázquez Vázquez

Mayor atención de la nueva Ley de Educación al Gobierno Local

La Ley Orgánica de Educación (LOE), que actualmente se encuentra en tramitación parlamentaria, presenta como principal novedad para los Ayuntamientos españoles una mayor atención al gobierno local y a las posibilidades de interlocución entre Gobierno Local, Comunidades Autónomas y Gobierno Central en aquello que afecta a cada una de las Administraciones y sus respectivas competencias en materia educativa.

A pesar de que esta Ley no recoge, en su totalidad, las propuestas formuladas por la FEMP, el proyecto de Ley que el Gobierno remitió a las Cortes el pasado mes de julio, incorpora una buena parte de las aportaciones realizadas por los expertos municipales de la Comisión de Educación de la FEMP, aprobadas por la Comisión Ejecutiva del pasado 28 de junio de 2005.

Como gran novedad, y primer paso del reconocimiento de esta Ley al Gobierno Local en el proceso educativo, a partir de la aprobación de la LOE, las Corporaciones Locales podrán colaborar y cooperar, a instancias de la FEMP, con las Administraciones Educativas en la planificación e implementación de la política educativa. Además, se reconoce el papel de los poderes públicos para identificar “nuevas competencias” y facilitar la formación requerida para su adquisición, así como para promover ofertas de aprendizaje a jóvenes y a adultos que abandonaron el sistema educativo sin ninguna titulación

Cooperación entre Administraciones

En relación con la cooperación entre Administraciones, la nueva Ley incorpora las históricas propuestas municipales sobre la conveniencia de establecer un

ámbito más cooperativo con el fin de que las Administraciones Públicas se coordinen entre sí, en lugar de hacerlo a través de la Administración Educativa. Por ello, se faculta a las Comunidades Autónomas a delegar competencias de gestión de determinados servicios educativos a los municipios o a agrupaciones de municipios que se configuren al efecto, para alcanzar mayor eficacia, coordinación y control social en el uso de los recursos.

Como punto negro, se sigue excluyendo a las Corporaciones Locales de la posibilidad de participar en los programas de cooperación territorial, al dejarla en exclusiva a las Administraciones Educativas.

El papel de la FEMP

La LOE incorpora la participación de la FEMP para establecer los procedimientos de colaboración con las Administraciones Públicas. En este sentido, la Ley recoge el establecimiento, en lo que se refiere a las Corporaciones Locales, de procedimientos de consulta y colaboración con sus Federaciones o agrupaciones más representativas, “se establecerán”.



Educación infantil

A propuesta de la FEMP, la Ley fija un marco para la implicación local en relación con la oferta de plazas y gratuidad de las mismas en educación infantil.

Formación Profesional

Las Corporaciones Locales, junto con las asociaciones profesionales y las organizaciones sociales, bajo la supervisión de la Administración Educativa, también podrán participar en la planificación de programas de cualificación profesional. Del mismo modo, se incluye a los Poderes Locales, junto a los agentes sociales y económicos, en la planificación de la oferta educativa de Formación Profesional.

Educación de adultos

Respecto a la educación de adultos, pese a que no recoge en su totalidad lo solicitado por los expertos locales, que pedían el reconocimiento del Ayuntamiento como entidad coordinadora, integradora y planificadora del conjunto de la oferta en cada municipio, se abre la posibilidad de colaboración con otras

Administraciones Públicas con competencias en la formación de adultos y, en especial con la Administración Laboral, así como con las Corporaciones Locales y los diversos agentes sociales.

Educación Especial

La posibilidad de colaboración de los Ayuntamientos se extiende, igualmente, a la integración social y laboral fomentando ofertas formativas a las necesidades específicas de los alumnos con necesidades especiales.

Consejos Escolares

Los Ayuntamientos estarán presentes en las Comisiones de Admisión de los padres y de los centros públicos y privados concertados, junto con los representantes de la Administración Educativa.



La Ley prevé, igualmente, la participación de los Ayuntamientos en el Consejo Escolar, a través de un representante, y mantiene la fijación de directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Corporaciones Locales.

Instalaciones deportivas

Respecto al uso de las instalaciones deportivas, las Administraciones Educativas, Deportivas y Municipales colaborarán para el establecimiento de procedimientos que permitan el doble uso de las instalaciones deportivas pertenecientes a los centros docentes o a los municipios.

Escuelas de música y bibliotecas

El texto que ahora se debate no incluye las sugerencias realizadas por la Comisión de Educación de la FEMP en torno a la organización de las enseñanzas de música y danza, de manera que las posibles regulaciones posteriores de las Administraciones Educativas no afecten de forma dispar a la Administración Local. Tampoco se han recogido las aportaciones municipales sobre las bibliotecas escolares. La FEMP proponía una mayor cooperación entre bibliotecas escolares y municipales, de forma que se abrieran las bibliotecas escolares a toda la población, no solo a la educativa, si no existiera otra biblioteca en el municipio, así como la unificación de los fondos bibliográficos, evitando así la duplicidad entre ambas bibliotecas.

Tampoco fueron admitidas las ofertas de participación de los Ayuntamientos en la organización y participación de las actividades complementarias de los centros, ya que podrían tener repercusión en su propia economía. ■



Las Leyes Educativas y los Municipios

La Ley de Bases de Régimen Local en su artículo 25.2.n faculta a los municipios para “participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la Administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los centros docentes públicos, intervenir en sus órganos de gestión y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.”

Desde la llegada de los Ayuntamientos democráticos se han promulgado varias leyes con la intención de diseñar, rediseñar, replantear, reconducir, adaptar y modernizar nuestro sistema educativo. En lo que atañe al papel que los Ayuntamientos deben desempeñar en la prestación del servicio educativo en cada localidad, y tomando como punto básico de referencia el art. 25.2.n de la LRBRL, son cuatro las leyes que merecen un breve análisis: LODE, LOGSE, LOCE y LOE han incidido en el mundo local:

LODE	LOGSE	R. D. 2274/1993, LOGSE	LOCE
<p>Participación en los órganos de dirección de los centros públicos, mediante la designación de un representante municipal en el consejo escolar. (art. 41.1.c).</p> <p>Representación de las Entidades Locales en el Consejo Escolar del Estado a través de la asociación de ámbito estatal con mayor implantación. (art. 31.1.i).</p> <p>Cooperación con las Administraciones educativas en creación, construcción y mantenimiento de centros, vigilancia del cumplimiento de la escolarización obligatoria y creación de centros. (D.A. 2ª).</p>	<p>Convenios con la Admón. Educativa para Educación Infantil, Especial y de Adultos: (arts. 11 y 54.3 y D.A. 17)ª.</p> <p>Colaboración con los Centros Educativos en las actividades extraescolares y promoción de la relación entre la programación de éstos y el entorno socioeconómico: (art. 57.5).</p> <p>Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios destinados a centros de educación infantil de segundo ciclo, primaria o especial (*), así como el uso de centros docentes fuera del horario lectivo para actividades educativas, culturales, deportivas u otras de carácter social: (D.A. 17ª).</p> <p>(*).Modificada por la “Ley de Acompañamiento” de los Presupuestos Generales de 1997 (LMFAOS), que incluye también los gastos de las unidades de Enseñanza Secundaria cuanto ésta se imparta en Centros de Primaria.</p> <p>La coordinación de las ofertas de puestos escolares de educación infantil entre las distintas Administraciones Públicas: (art. 7.3).</p> <p>Organización de programas específicos de Garantía Social en colaboración con la Administración Local: (art. 23.2).</p> <p>Coordinación de las ofertas de Formación Profesional reglada y ocupacional por las Administraciones Públicas: (art. 30.1).</p> <p>Coordinación de actividades conducentes a la transición del sistema educativo al mundo laboral y a la superación de hábitos sociales discriminatorios, garantizando la Administración Educativa la relación entre estas actividades y las que desarrollaran las Administraciones Locales en este campo: (art. 60.2).</p> <p>El desarrollo de acciones de carácter compensatorio por los poderes públicos: (art. 63.1).</p>	<p>Estudio de las necesidades educativas del término municipal.</p> <p>Propuestas sobre ampliación o modificación de la red escolar.</p> <p>Ofrecimiento de los terrenos aptos para la construcción de Centros Docentes.</p> <p>Gestión de las construcciones escolares mediante Convenio con el MEC, para redacción de proyectos; construcción de centros; ejecución de obras de reforma, mejora y sustitución; reparaciones, adaptaciones y transformaciones; obras de conservación y reparación en Enseñanza Secundaria y adquisición de equipamiento.</p> <p>Utilización de los locales e instalaciones de los centros docentes públicos, fuera del horario lectivo.</p> <p>Colaboración en la escolarización.</p> <p>Cooperación en la prestación del servicio educativo y en la realización de actividades o servicios complementarios.</p> <p>Potestad de constituir los Consejos Escolares Municipales.</p> <p>Creación de centros docentes de titularidad local.</p>	<p>Cooperación de Administraciones para articular sistemas eficaces de información, verificación y control de las becas y ayudas financiadas con fondos (Art. 4.4).</p> <p>Promoción de la participación entre las Administraciones Públicas y otras instituciones y entidades para el desarrollo de los Programas de Iniciación Profesional. (Art. 26.6).</p> <p>Colaboración de las Administraciones educativas con otras Administraciones o entidades públicas y privadas para facilitar la escolarización y una mejor incorporación de los alumnos con necesidades educativas especiales al centro escolar. (Art. 44.3).</p> <p>Atención preferente pública a aquellas personas que no hubieran podido completar la enseñanza básica. (Art. 49.3).</p> <p>Promoción de convenios de colaboración con las universidades, Entes Locales, y otras instituciones o entidades, para desarrollar las enseñanzas para las personas adultas. (Art. 49.6).</p> <p>Colaboración de las Administraciones educativas con otras instancias administrativas para garantizar la autenticidad de los datos que los interesados aporten en el proceso de admisión de alumnos. (Art. 66.6).</p> <p>Colaboración de las Administraciones Locales con los centros educativos para impulsar las actividades extraescolares y promover la relación entre la programación de los centros y el entorno en que éstos desarrollan su labor, así como la colaboración en el fomento de la convivencia en los centros y en el control del absentismo escolar. (Art. 71.2).</p>

Ciudades educadoras

Miguel Ángel Cámara Botía

*Presidente de la Comisión de Educación de la FEMP
Alcalde de Murcia*

Como sucede también en algunas otras materias, la prestación de un servicio básico como es la educación ha colocado a los Ayuntamientos españoles en una situación un tanto problemática, puesto que al margen de la ausencia de competencias efectivas, han afrontado siempre una serie de obligaciones, en unos casos básicas y en otros complementarias, pero siempre si las contraprestaciones económicas necesarias y suficientes.

De esta forma, las Corporaciones Locales se han encargado de ofrecer servicios en educación infantil, especial y de adultos, en transporte escolar, comedores, deportes, educación ambiental, asociaciones de padres, etc.

Es incuestionable, por tanto, la necesidad de concretar una colaboración entre los tres niveles de la Administración, puesto que sin la cooperación de los Ayuntamientos no sería posible un diseño integral ni una aplicación eficaz de este servicio público.

En diversos informes anuales, el Consejo Escolar del Estado ha incidido en esta consideración y ha apostado por la conveniencia de avanzar en la descentralización de la gestión del sistema educativo y en la definición del papel que deben jugar los Ayuntamientos en esta materia. En todo caso, la participación debe ser concebida como un factor de democratización, como garantía del sistema y como instrumento para favorecer la calidad de la enseñanza.

Hasta ahora, ese proceso de descentralización ha tenido una peculiaridad: las comunidades autónomas han asumido una gran parte de la responsabilidad en la gestión, mientras que los propios centros escolares también han alcanzado un cierto grado de autonomía. Sin embargo, el proceso se ha producido pasando por alto en gran medida a los Ayuntamientos.

Ante esta situación, parece evidente la necesidad de implicar a todos los secto-

res y a todas las Administraciones en el quehacer educativo, incluyendo su nuevo diseño territorial, financiero y competencial. Para ello, será básico la regulación y ordenación de las iniciativas y actuaciones impulsadas por los tres niveles de la administración.

En este sentido, conviene tener presente que la LRBRL regula el derecho de los municipios a intervenir en los asuntos que les afecten, asignándoles para ello las competencias necesarias. Se trata de un medio acorde con los principios de descentralización y proximidad de la gestión a los administrados, haciendo efectivo un desarrollo del reconocimiento expreso de participación en la programación general de la enseñanza.

La LGSE abrió dicha intervención de los Ayuntamientos en determinados aspectos de la educación: infantil, primaria y secundaria, formación profesional, educación especial, enseñanzas artísticas y personas adultas. En todas estas materias se ofreció un amplio campo de actuación que abarcaba desde la posibilidad de firmar convenios e impulsar actividades extraescolares hasta el fomento de la relación entre el centro educativo y el entorno.

Ciertamente, los municipios tienen ante sí una función importantísima que desarrollar en materia de gestión educativa. Pero también tienen mucho que decir en cuanto a su condición de ciudad educadora, una potestad que se deriva de la



posibilidad de poner a disposición de todos los recursos que complementan la formación a lo largo de toda la vida y en todos los ámbitos.

El ámbito de actuación es tan diverso como extenso: la adopción de medidas encaminadas a suprimir cualquier clase de obstáculo, a estimular la participación, a enfocar las oportunidades de formación con visión global, a desarrollar programas de atención hacia los inmigrantes, etc. Todo ello desde la implicación de quien mejor conoce las necesidades de los ciudadanos y siempre con una financiación suficiente que asegure el cumplimiento de los fines educativos que nos proponemos para, en definitiva, avanzar en las directrices que promueven y contribuyen al desarrollo social, moral y cultural de las ciudades. ■

“ La necesidad de concretar una colaboración entre todas las Administraciones es incuestionable, pues sin la cooperación de los Ayuntamientos no sería posible un diseño integral ni una aplicación eficaz de un servicio público como éste ”

Alejandro Tiana

Secretario General de Educación

“La LOE plantea de modo preciso la cooperación, la participación y la contribución de las Corporaciones Locales”

La Ley Orgánica de Educación establece sistemas de cooperación y de participación para que todas las Administraciones Públicas y todos los agentes con responsabilidades en el proceso educativo puedan intervenir en él. Así lo asegura el Secretario General de Educación, Alejandro Tiana, en una entrevista concedida a Carta Local, en la que también destaca el esfuerzo realizado para introducir en el texto una buena parte de las aspiraciones de los representantes de los Poderes Locales.

P ¿Cuáles son las principales novedades de la nueva Ley en relación con el papel de las Corporaciones Locales en el sistema educativo?

R Dentro del respeto al marco competencial actualmente establecido en materia de educación, la LOE plantea de modo muy preciso y en diferentes artículos, la cooperación, la participación y la contribución de las Corporaciones Locales a esa tarea.

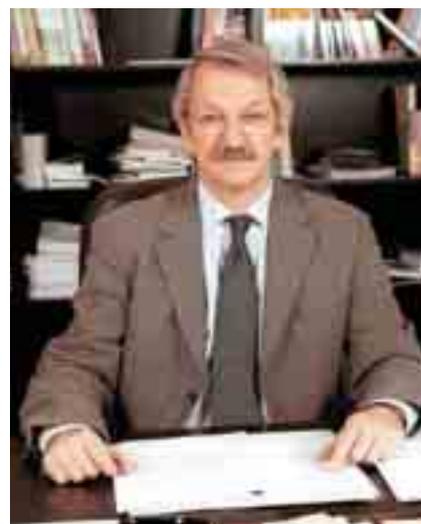
En primer lugar, entre los principios y fines de la educación se incluye la cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las Corporaciones locales en la planificación y la puesta en práctica de la política educativa. Además, en el artículo 8 se recoge expresamente que las Administraciones educati-

vas y las Corporaciones Locales coordinarán sus actuaciones, cada una en el ámbito de sus competencias, para lograr una mayor eficacia de los recursos destinados a la educación y contribuir a los fines establecidos en esta Ley. Las Comunidades Autónomas podrán convenir la delegación de competencias de gestión de determinados servicios educativos a los municipios o agrupaciones de municipios que se configuren al efecto, a fin de propiciar una mayor eficacia, coordinación y control social en el uso de los recursos”.

En el artículo 30.5, que se refiere a los programas de cualificación profesional inicial, se señala explícitamente que las Corporaciones Locales podrán participar en su organización y desarrollo.

También se regula en el art. 42 que la planificación de la oferta de las enseñanzas de formación profesional, corresponde a las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias y con la colaboración de las Corporaciones Locales y de los agentes sociales y económicos.

En relación con la educación de las personas adultas, en el art. 67.2 se recoge que las Administraciones educativas podrán colaborar con otras Administraciones Públicas con competencias en la formación de adultos y, en especial, con la Administración Laboral, así como con las Corporaciones Locales y los diversos agentes sociales.



Por otra parte, en relación con la admisión de alumnos en los centros sostenidos con fondos públicos, en el art. 86.2 se dispone que se establecerán comisiones u órganos de garantías de admisión que supervisarán todo el proceso y estarán integradas por representantes de la Administración educativa, de la Administración Local, de los padres, de los profesores y de los centros públicos y privados concertados.

Por último, en la Disposición Adicional Decimoquinta se recoge que las Administraciones Educativas podrán establecer procedimientos e instrumentos para favorecer y estimular la gestión conjunta con las Administraciones Locales y la colaboración entre centros educativos y Administraciones Públicas. En lo que se

“ Hemos realizado un importante esfuerzo por recoger las aspiraciones de los Poderes Locales ”

refiere a las Corporaciones Locales, se establecerán procedimientos de consulta y colaboración con sus federaciones o agrupaciones más representativas. También, en el apartado 7º, se recoge que las Administraciones Educativas, Deportivas y Municipales, colaborarán para el establecimiento de procedimientos que permitan el doble uso de las instalaciones deportivas pertenecientes a los centros docentes o a los municipios.

Como puede apreciarse, se trata de una amplia relación de medidas de cooperación interadministrativa.

P **El Proyecto de Ley, cuya tramitación se acaba de iniciar en el Parlamento, recoge algunas aportaciones realizadas por la FEMP ¿cómo valora esas incorporaciones?**

R Muy positivamente, ya que se han tenido en cuenta muchas de las sugerencias y aportaciones que la FEMP nos hizo llegar en respuesta a las “Propuestas para el debate” que presentó el Ministerio de Educación y Ciencia en septiembre de 2004, de las que son fruto las referencias legales que acabo de detallar.

P **¿Cree que el texto recoge de forma suficiente las aspiraciones de los representantes de los Poderes Locales?**

R Me parece necesario resaltar el importante esfuerzo que hemos realizado por recoger esas aspiraciones. Somos conscientes de que, en la distribución de competencias en un Estado autonómico como es el español, aún queda camino por recorrer en relación con las Administraciones Locales. No obstante, hemos tratado de aprovechar al máximo las posibilidades que nos ofrecen la Constitución, los Estatutos de Autonomía, la legislación de las respectivas Comunidades Autónomas y la propia normativa de régimen local.

P **¿Sería posible que en el periodo de tramitación parlamentaria se incorporaran algunas de las sugerencias de la FEMP?**

R Es evidente que sí, ya que el Parlamento va a discutir todas las enmiendas que presentan los grupos parlamentarios, entre las que pueden incluirse las que ellos consideren oportunas a este respecto.

P **Por ejemplo: que las bibliotecas escolares se abran a toda la población si no existiera otra biblioteca en el municipio, o que los Ayuntamientos puedan participar en la organización de actividades complementarias....**

R Hemos valorado muy positivamente las sugerencias respecto a las bibliotecas escolares y hemos dispuesto que la organización de las bibliotecas escolares deberá permitir que funcionen como un espacio abierto a la comunidad educativa...y también que los centros podrán llegar a acuerdos con los municipios respectivos, para el uso de bibliotecas municipales con las finalidades previstas en este artículo”.

P **¿Los sistemas de cooperación que prevé la Ley servirán para encauzar las iniciativas y proyectos educativos de las Corporaciones Locales?**

R El Proyecto de Ley posibilita que estas iniciativas y proyectos se lleven a cabo y abre nuevas posibilidades que más tarde se deberán concretar en la práctica por cada una de las instituciones responsables, en el marco de sus competencias. El Proyecto ampara y promueve la cooperación entre Comunidades Autónomas y Entidades Locales para ampliar la presencia y el compromiso de la Administración Local en la educación.

P **¿Podría decirse que con esta Ley queda articulado convenientemente el marco de relaciones entre las tres Administraciones?**

R Como he señalado, la Ley permite establecer el marco adecuado, pero éste hay que desarrollarlo y completarlo y esta labor ya no corresponde a esta Ley, sino que son las diferentes Administraciones quienes deben tomar la iniciativa. Para ello, es necesario adecuar el marco competencial previsto respecto a cada una de las Administraciones que tienen responsabilidades en educación.

P **El proceso descentralizador que se ha producido en España no ha llegado a los Poderes Locales ¿Cree que este proyecto debería continuar y que los Ayuntamientos deberían incrementar su participación en parcelas como la educación infantil, la educación de adultos y especial etc.?**

R Es cierto que el proceso descentralizador definido en la Constitución española y en los respectivos Estatutos de Autonomía ha permitido a las Corporaciones Locales la asunción de nuevas y distintas responsabilidades, así como una implicación en diversos campos, si bien

“ La ley ampara y promueve la cooperación entre Comunidades Autónomas y Entidades Locales para ampliar la presencia y el compromiso de la Administración Local en la educación ”



“ En esta Ley apostamos por realizar un esfuerzo compartido para mejorar la educación, por tanto no debemos restar protagonismo a ninguno de los miembros de la comunidad educativa ”

algunos la consideran todavía escasa. Es cierto, que el sistema autonómico funciona de manera satisfactoria en términos generales y que ha dado buenos resultados, pero quizás sería conveniente tratar de explorar las posibilidades del desarrollo de la participación de las Administraciones Locales en estos ámbitos.

En esta Ley apostamos por realizar un esfuerzo compartido para mejorar la educación y no debemos restar protagonismo a ninguno de los miembros de la comunidad educativa. Las Corporaciones Locales están en una situación óptima para conocer el entorno donde desarrollan sus actividades, y son en consecuencia las instituciones más cercanas para animar a la participación de las familias y en general del conjunto de la comunidad.

P Deberían transferir o delegar las Comunidades Autónomas algunas de las competencias educativas antes señaladas a los Ayuntamientos?

R Como ya dije antes, las competencias de la Administración están definidas en la

Constitución, en las Leyes que la desarrollan, en la normativa de las Comunidades Autónomas y en la normativa de Régimen local. Las Autonomías tienen transferidas las competencias en educación y, por tanto, cualquier nueva iniciativa en este sentido debe ser adoptada por los Gobiernos Autonómicos y las Corporaciones Locales. Como señalaba al comienzo, la LOE contempla expresamente la posibilidad de efectuar tales delegaciones.

P ¿Qué papel reserva el texto a otros colectivos y agentes sociales?

R Hemos tenido mucho interés en dejar patente en el Proyecto de Ley que para mejorar la calidad de la educación resulta fundamental la participación del alumnado, de las familias, del profesorado y, en definitiva, de toda la comunidad educativa.

La LOE desarrolla ampliamente ese principio de participación, al que se dedican varios capítulos, y se recoge desde varias perspectivas y en múltiples artículos el principio de la “responsabilidad com-

partida”, pero es evidente que el sistema educativo no puede abordar por sí solo la solución a todos los problemas que están presentes en la sociedad actual. Cada vez es más necesaria la implicación de las familias, de otras instituciones y de diversas entidades sociales, que ayuden a resolver estos problemas que plantea el entorno socioeconómico.

P ¿La Ley responde a las nuevas necesidades educativas derivadas de la inmigración?

R En el Proyecto establece la atención a la diversidad de los alumnos como principio fundamental. La intención de que el principio de equidad impregne el conjunto del sistema forma parte inseparable de la intencionalidad política que lo inspira, ya que la educación debe contribuir a impedir las exclusiones.

Para ello, se prevé no sólo que las Administraciones educativas favorezcan la incorporación de los inmigrantes al sistema desde las edades más tempranas, sino que a lo largo de todas las etapas sean escolarizados, atendiendo a sus circunstancias y conocimientos en el curso más adecuado, para asegurar así su aprovechamiento escolar. Mientras, para los que presenten graves carencias lingüísticas o en competencias básicas, se prevé el desarrollo de programas específicos a fin de facilitar su integración.

P ¿Espera que la Ley consiga el consenso suficiente del Parlamento?

R Desde luego. Confiamos en que se consiga el necesario consenso y desde un primer momento estamos trabajando en ello. No hemos escatimado ningún esfuerzo, con los distintos partidos políticos, con los representantes de las Comunidades Autónomas y con los miembros de la comunidad educativa, a los que hemos tratado de implicar en el proceso de debate y de diálogo en busca de un acuerdo. Esperamos que el Proyecto de Ley recoja el máximo de aportaciones de los grupos parlamentarios y continuaremos trabajando decididamente en busca del más amplio consenso final en torno a la ley, de la cual saldrá, sin duda, un sistema educativo mejor y más estable. ■

La FEMP enmienda el nuevo Estatuto de la Comunidad Valenciana

La Comisión Ejecutiva de la FEMP, que se reunió el 27 de septiembre en Villafranca de los Barros (Badajoz), aprobó por unanimidad remitir a todos los Grupos Parlamentarios varias enmiendas relativas a las competencias y la financiación de las Corporaciones Locales, que no aparecen recogidas en el nuevo Estatuto de la Comunidad Valenciana, en este momento en tramitación parlamentaria.

Al mismo tiempo, el Presidente de la FEMP, Francisco Vázquez, Alcalde de La Coruña, y las dos Vicepresidentas, las Alcaldesas de Valencia, Rita Barbera, y de Córdoba, Rosa Aguilar, solicitarán entrevistarse con los Portavoces de los Grupos Parlamentarios mayoritarios (PSOE, PP e IU) para exponerles la posición de la Federación respecto a la reforma de los Estatutos de Autonomía.

Francisco Vázquez afirmó, en una rueda de prensa posterior a la reunión de la Comisión Ejecutiva, que la FEMP presentará recursos de inconstitucionalidad, en el caso de que algún Estatuto de Autonomía "vulnere o no respete" los derechos que la Constitución otorga a los Poderes Locales,

Nueva Ley de Régimen Local

Asimismo, el Presidente de la FEMP anunció que el Anteproyecto de la nueva Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local se encuentra prácticamente terminado. El Ministro de Administraciones Públicas le remitirá en breve el Borrador de esta Ley, que Vázquez calificó de "gran Estatuto de Autonomía de los Ayuntamientos, de gran importancia e interés para la mayoría de los ciudadanos".

Respecto al avance de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2006 para



El Presidente de la FEMP, Francisco Vázquez, con el Alcalde de Villafranca de los Barros, Ramón Ropero.

las Entidades Locales, la FEMP ya tiene los primeros indicadores, entre los que destaca el incremento de un 13,65 por ciento en las transferencias a las Entidades Locales con respecto a las mismas en los Presupuestos de 2005.

Francisco Vázquez, anunció, también, que la FEMP instará al Gobierno de la nación a que, sin más dilación, aplique un Fondo de Compensación para los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes.

Estabilidad Presupuestaria

La Comisión Ejecutiva aprobó las observaciones al Proyecto de Reforma de Estabilidad Presupuestaria, actualmente en tramitación parlamentaria en el Congreso de los Diputados, realizadas por la Comisión de Haciendas Locales, ya que, a su juicio, dicho texto propone una distribución claramente discriminatoria para las Administraciones Locales.

Según la FEMP, a pesar de que establece una posibilidad de déficit en función del crecimiento económico, atribuye sólo a las Administraciones Locales un 0,05 por ciento del total del déficit, mientras que a las Comunidades Autónomas le atribuye un 0,75 por ciento y al Estado un 0,20 por ciento. Esto no significa que las Entidades Locales deseen tener déficit, sino que tal posibilidad, en caso de necesidad, debe ser proporcional a la importancia del sector.

Sin embargo, la FEMP considera que, en términos globales, las medidas propuestas por la reforma pueden valorarse de forma positiva, ya que todo indica que el Proyecto de Ley contiene medidas que pueden ayudar a superar algunas de las principales insuficiencias que presenta la legislación actual.

En cualquier caso, la FEMP hace hincapié en la necesidad de que se apruebe rápidamente el Reglamento de Desarrollo de la Ley y que dicho reglamento aclare las múltiples cuestiones susceptibles de interpretaciones diversas.

Compensación de deudas entre Entidades Locales y otras Administraciones

La Comisión Ejecutiva dio también el visto bueno a una propuesta de la Comisión de Haciendas Locales sobre “Compensación de deudas entre Entidades Locales y otras Administraciones”, en la que, entre otras cosas, se propone una modificación de varios artículos de la Ley General Tributaria, en el sentido de que sean compensables de oficio, en igualdad de condiciones, las deudas tributarias que las Administraciones tengan entre sí.

Estatuto Básico del Empleado Público

Igualmente, los miembros de la Comisión Ejecutiva de la FEMP, acordaron dirigirse al Ministerio de Administraciones Públicas, para solicitar la participación de la FEMP en los trabajos de redacción del Anteproyecto de Ley del Estatuto del Empleado Público. Esta petición se formuló a la vista del informe de la Comisión de Función Pública y Recursos Humanos de la FEMP para el Estudio y Preparación del Estatuto del Empleado Público.

Subestaciones eléctricas en suelo urbano

A propuesta de la Vicepresidenta Primera y Alcaldesa de Valencia, Rita Barberá, la Ejecutiva de la FEMP acordó constituir un Grupo de Trabajo para el estudio y análisis de los problemas generados en torno a la instalación de subestaciones eléctricas en suelo urbano consolidado; solicitando, al mismo tiempo, al Gobierno de la nación una reunión con los responsables de los Departamentos Ministeriales correspondientes, para tratar la incidencia de esta situación en el ámbito de las competencias municipales.

“ La FEMP presentará recursos de inconstitucionalidad en el caso de que algún Estatuto de Autonomía *"vulnere o no respete"* los derechos que la Constitución otorga a los Poderes Locales ”

Convenios

La Comisión Ejecutiva fue informada de la firma de dos Convenios de colaboración: IMSERSO-FEMP, para la instalación de transportes públicos accesibles en las líneas regulares de autobuses urbanos, y con el Instituto de la Mujer, para la realización de programas y actividades conjuntas que fomenten la igualdad de todos en el ámbito de las Competencias de la Administración Local.

Este último convenio contempla cuatro acciones: la realización y difusión de los documentos del grupo de trabajo técnico en Igualdad; la convocatoria un curso sobre la aplicación de la Ley contra la Violencia de Género y sus repercusiones en la Administración Local, y una Jornada Debate sobre el movimiento asociativo de mujeres, junto la actualización de la base de datos Intranet del Área de Mujer de la FEMP. ■

Villafranca de los Barros

La Comisión Ejecutiva de la FEMP se ha reunido en esta ocasión en la localidad extremeña de Villafranca de los Barros, respondiendo a una invitación de su Alcalde, Ramón Roper, que forma parte de la Comisión como Vocal. Con ello, se refleja el compromiso de la FEMP con los municipios pequeños, aquéllos cuyas poblaciones están por debajo de 15.000 habitantes, que son los más necesitados de ayuda y apoyo.

Villafranca de los Barros (12.618 habitantes) se encuentra situada en el corazón de la Tierra de Barros (Badajoz) en la Ruta de la Plata. Ocupa el centro de una dilatada cuenca de tierra arcillosa, entre Sierras de Alance, Hornachos y Fuente del Maestre. Actualmente la agricultura representa el 12,10 por ciento, la industria el 16,70 por ciento, la construcción el 17,10 por ciento y el sector servicios el 54,10 por ciento. Por su tradición musical es denominada como la Ciudad de la Música. ■



Vista aérea de Villafranca de los Barros.

Los Presidentes de la FEMP y de Extremadura coinciden en la necesidad de reformar el Régimen Local

Los Presidentes de la FEMP, Francisco Vázquez, y de la Junta de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, coincidieron en la necesidad de reformar el actual Régimen Local, durante la reunión que mantuvieron el pasado 26 de septiembre, en la sede de la Junta de Extremadura, en Mérida, dentro de la ronda de contactos que la FEMP inició con los Presidentes Autonómicos fruto de la reforma de los Estatutos de Autonomía en algunas Comunidades Autónomas.

Durante la entrevista, ambos representantes institucionales repasaron el proceso de reforma de los Estatutos de Autonomía de algunas Comunidades Autónomas y el tratamiento de que son objeto los Poderes Locales en cada uno de ellos.

El Presidente de la FEMP afirmó, al término de la reunión, que precisamente la Junta de Extremadura "es un referente de las relaciones entre las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, ya que esta Comunidad tiene estipulados unos fondos para sufragar las transferencias a las Corporaciones Locales". Y, añadió, que Extremadura es una región en la que no han desaparecido los Ayuntamientos, por comparación con otras en las que éstos han ido desapareciendo paulatinamente porque "han existido los servicios necesarios y una política acorde".

En relación con la reforma de los Estatutos de Autonomía, Francisco Vázquez afirmó que todos ellos "tienen que recoger los principios constitucionales, uno de los cuales marca claramente la autonomía de los Ayuntamientos y su condición de instituciones del Estado". Por eso, desde el municipalismo, se ha establecido una postura común en torno a la reforma de los Estatutos que se basa en la defensa del reconocimiento del principio constitucio-

nal a la autonomía municipal; el establecimiento de un Consejo de Poderes Locales, con capacidad, y la fijación de las competencias municipales, que deben ir acompañadas de la financiación correspondiente. Requisitos que fueron recogidos en una moción aprobada por la Comisión Ejecutiva de la FEMP el pasado mes de junio como contenidos mínimos que deben recoger todos los nuevos Estatutos.

Descentralización y subsidiariedad

Por su parte, el Presidente de la Junta de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, que agradeció la visita institucional realizada por el Presidente de la FEMP, se mostró a favor de la creación de una nueva Ley de Bases de Régimen Local que ponga en valor, reconozca y financie los servicios prestados por los Ayuntamientos, de los cuales alrededor de un 30 por ciento no son de su estricta competencia.

Al mismo tiempo, recordó el gran cambio que se ha registrado en España desde 1978, con la creación de las Comunidades Autónomas y el proceso descentrali-



zador, mientras que, los Ayuntamientos, uno de los pilares del Estado del Bienestar, han mantenido una estructura similar a la que tenían antes de ese proceso.

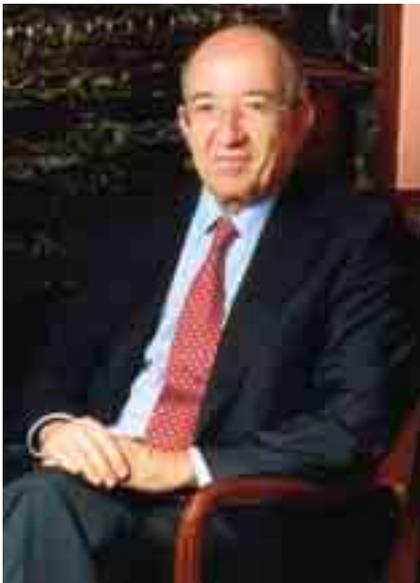
"Por mi parte", aseguró el Presidente de Extremadura, "no hay inconveniente en que las Comunidades Autónomas lleven a cabo algo que siempre se habla y que nunca se concluye, que es un proceso de transferencia de competencias a los Ayuntamientos; la llamada segunda descentralización". En idénticos términos, se refirió a la necesidad de que impere el principio de subsidiariedad, y "que hagan las cosas aquéllos que saben hacerlas y que mejor saben hacerlas", sin poner en riesgo el principio de igualdad y la cohesión. ■

“ Rodríguez Ibarra, partidario de una nueva Ley de Bases de Régimen Local que reconozca y financie todos los servicios prestados por los Ayuntamientos ”

Miguel Angel Fernández Ordóñez

Secretario de Estado de Hacienda

“Los primeros pagos de la compensación adicional se realizarán a finales de año”



En poco más de dos meses podrán empezar a realizarse los primeros pagos correspondientes a la compensación adicional por la supresión parcial del IAE; con ello se dará cumplimiento a uno de los puntos más llamativos del acuerdo que la FEMP y el Gobierno firmaron a mediados del pasado mes de julio y que vino a poner fin a una de las demandas que la Federación ha estado reclamando con más firmeza. Además, la cantidad total de la compensación (731 millones de euros) se integrará en la financiación local de forma completa en 2007; así lo ha anunciado el Secretario de Estado de Hacienda, Miguel Angel Fernández Ordóñez.

P El pasado mes de julio se firmó el Acuerdo sobre Medidas Urgentes en materia de Financiación Local ¿Cómo valora este Acuerdo?

R Muy positivamente. En primer lugar, se acordó una compensación adicional por la supresión parcial del IAE que reestablece la suficiencia financiera de las Entidades Locales. En segundo lugar, se ha reconocido la contribución de los gobiernos locales a la mejora del bienestar en España, incluso asumiendo competencias de otras Administraciones. Finalmente, se ha creado una comisión técnica de financiación que ya está trabajando en estos temas y en la reforma del sistema de financiación local.

P ¿Cuándo empezarán a girarse las transferencias a los Ayuntamientos?

R La compensación adicional asciende a 120 millones de euros y el Ministerio de Economía y Hacienda se ha com-

prometido a pagarla con cargo a los Presupuestos del Estado de 2005 y 2006. No puedo comprometer una fecha, pero no será hasta finales de este año cuando se realicen los primeros pagos.

P ¿Qué criterios se van a utilizar para ello?

R Esta compensación adicional reconoce que entre 2000, año de referencia en la anterior compensación, y 2003 la evolución de la economía española ha sufrido variaciones. Por ello, se utilizará la pérdida de recaudación real entre 2002 y 2003, año de entrada en vigor de la reforma del IAE, garantizando que ninguna Entidad Local salga perdiendo con el nuevo método.

P La cantidad total, de 731 millones de euros ¿quedará consolidada para próximos ejercicios?

R Sí, la cantidad total de la compensación se integrará en la financiación local de forma completa en 2007.

“ La reforma de las Haciendas Locales debería dar cumplimiento a la previsión constitucional de establecer una Participación en los Tributos de las Comunidades Autónomas por parte de las Entidades Locales ”

P La Administración Local española vive un proceso de rediseño de sus competencias en el marco de un nuevo debate territorial ¿Hasta que punto existe un “rediseño” de financiación local para la cobertura de ese nuevo modelo competencial?

R El Gobierno ha emprendido una reforma modernizadora del Gobierno Local a partir del Libro Blanco que debe dar lugar a una nueva Ley de Bases del Régimen Local. Por su parte, la reforma de los Estatutos de Autonomía es una magnífica oportunidad para redefinir las competencias locales, aunque no corresponde al Gobierno tomar la iniciativa.

P ¿En que líneas se movería -participación en tributos autonómicos, aumento de la capacidad fiscal local, incremento de transferencias,...-?

R La reforma de las Haciendas Locales debería dar cumplimiento a la previsión constitucional de establecer una Participación en los Tributos de las Comunidades Autónomas por parte de las Entidades Locales. Esa es la parte técnica y políticamente más difícil. La mejora del espacio fiscal propio de las Entidades Locales, así como un sistema de transferencias niveladoras que garantice la igualdad territorial, son los otros dos elementos que deberán completar la reforma de las Haciendas Locales. ■

Cálculo de la compensación adicional del IAE

El Ministerio de Economía y Hacienda ha remitido a la FEMP una nota aclaratoria sobre la metodología propuesta por la Comisión Técnica de Financiación Local para el cálculo de la compensación adicional a la establecida en la Disposición Adicional Décima de la Ley 51/2002 que corresponde a cada municipio se define a través de la siguiente fórmula:

Cuota Tributaria según Tarifa (Año 2002) - Recaudación Líquida correspondiente al ejercicio corriente (Año 2003) - Compensación satisfecha según el criterio establecido en la D.A. 10ª Ley 51/2002

No obstante, según el acuerdo alcanzado, la aplicación de esta metodología no puede dar lugar en ningún caso a saldos deudores a reintegrar por las Entidades Locales a la Hacienda del Estado.

Según las primeras estimaciones realizadas por el Ministerio de Economía y Hacienda, con la utilización de este criterio para el cálculo de la compensación se obtiene un importe inferior a la cifra inicialmente pactada con el Gobierno (120 millones). Ante esta posibilidad se ha acordado distribuir la diferencia hasta alcanzar dicho importe en proporción a la compensación definitiva

correspondiente al año 2003, reconocida con arreglo a la D.A. 10ª de la Ley 51/2002.

Esta fórmula de reparto es la que ofrece una mejor solución desde el punto de vista técnico entre las diferentes propuestas discutidas con los representantes del Ministerio de Economía y Hacienda, ya que con ella se cumple el requisito de utilizar indicadores transparentes y disponibles en el momento presente, lo que garantiza que se pueda hacer efectivo el pago de la compensación de oficio en el corto plazo, a lo que debe añadirse que esta metodología garantiza que un mayor número de Entidades Locales reciban una compensación adicional a la satisfecha anteriormente.

En una norma con rango de Ley se regulará la compensación adicional de modo que ya se reconozca en el ejercicio de 2005 el importe de dicha compensación que se materializará en dos pagos. El primero, equivalente, como máximo, al 75 por ciento de dicha compensación, se realizará con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2005, y, el segundo, por el importe restante, dentro del primer trimestre de 2006, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de este año. ■



Representantes del Gobierno y de la FEMP durante la firma del Acuerdo sobre Medidas Urgentes de Financiación Local, el pasado verano.

TORRES DE VIGILANCIA PARA BOSQUE

Modulares, galvanizadas, varios modelos y alturas.



ESMO IBERICA, S.A.

Escaleras modulares metálicas de emergencia

C/ Felipe II, 96 – Tel. 93 3490066 - 08027 BARCELONA

C/. Martín de Vargas, 25 - Tel. 91 5176066 - 28005 MADRID

www.esmoiberica.com



Torre Ibiza 5,87

Los Ayuntamientos participarán en el Plan Estratégico Nacional de Integración de Inmigrantes

Los Ayuntamientos españoles participarán en el proceso de elaboración del Plan Estratégico Nacional sobre Integración de los Inmigrantes que el Gobierno de la nación va a poner en marcha para dar respuesta a las necesidades planteadas por el fenómeno de la inmigración en nuestro país.

Este Plan va a contar con la participación de todas las Administraciones, los colectivos y los agentes sociales con responsabilidades en esta materia, tal y como se puso de manifiesto en una reunión monográfica del Grupo de Análisis de la FEMP y las Federaciones Territoriales de Municipios y Provincias, dedicada a la inmigración.

En esta reunión participaron la Directora General de Inmigración, Marta Rodríguez-Tarduchy, y Estrella Rodríguez Pardo, Directora General de Integración de los Inmigrantes, junto al Presidente de la Comisión de Inmigración de la FEMP y Alcalde de Alcalá de Henares, Bartolomé González, y el Vicepresidente de la misma, Juan Antonio Millán, Alcalde de Cartaya (Huelva).

En el transcurso de este encuentro, las Directoras Generales, anteriormente



El Alcalde de Alcalá de Henares, Bartolomé González; la Directora General de Inmigración Marta Rodríguez-Tarduchy; El Secretario General de la FEMP, Alberto Torres; la Directora General de Integración, Rosa Rodríguez Pardo; y el Alcalde de Cartaya (Huelva), Juan Antonio Millán.

mencionadas, explicaron a representantes de todas las Federaciones Territoriales de Municipios y Provincias, todas las acciones llevadas a cabo desde la Secretaría de Estado de Inmigración, especialmente aquéllas que afectan al proceso de regularización de inmigrantes y la asignación del Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de Inmigrantes y el Refuerzo Educativo, cuyo montante asciende a 120 millones de euros.

vo". Así pues, los Ayuntamientos participarán en la gestión de más del 83 por ciento del fondo destinado a "acogida e integración".

Esta asignación de recursos, se ha efectuado teniendo en cuenta criterios como el número de inmigrantes empadronados, de trabajadores afiliados a la Seguridad Social y de menores extranjeros escolarizados.



Marta Rodríguez-Tarduchy

El reparto del Fondo de Acogida e Integración

Este Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de Inmigrantes y el Refuerzo Educativo, se repartirá por igual entre Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, destinando el 60 por ciento (72 millones de euros) a "acogida e integración" y el 40 por ciento restante (48 millones de euros), a "refuerzo educati-



Estrella Rodríguez Pardo

En relación con la partida correspondiente a Acogida e Integración, se destina una asignación básica del 10 por ciento del total a todas las Comunidades Autónomas, lo que supone 378.947,37 euros, pero además, se ha tenido en cuenta la especial situación de aquellas Comunidades que viven con una mayor presión migratoria por sus características geográficas, como es el caso de Andalucía, Canarias, Cataluña, Valencia, Madrid y Murcia. Estas Comunidades, recibirán un 20 por ciento.

La cantidad restante, se asigna de manera ponderada en función del número de extranjeros extracomunitarios empadronados en una determinada Comunidad Autónoma (35 por ciento); del número de trabajadores extracomunitarios afiliados a la Seguridad Social, excluido el régimen especial agrario (25 por ciento); y el número de trabajadores extracomunitarios de Régimen Especial Agrario (10 por ciento).

Los Ayuntamientos en el proceso de regularización

En el transcurso de la reunión se analizaron también los aspectos más relevantes del proceso de regularización

que se ha llevado a cabo en los primeros meses de este año y, otros, como la participación de los Ayuntamientos en las campañas de contratación de trabajadores extranjeros en origen, en la detección de situaciones de prácticas de economía sumergida y en el proceso de regularización de inmigrantes por razones del denominado arraigo. En este sentido, la Directora General de Inmigración recordó el consenso alcanzado con la FEMP en la elaboración de la Instrucción de desarrollo de la figura del arraigo social.

Las Directoras Generales, que agradecieron muy especialmente la labor llevada a cabo por los Ayuntamientos en el proceso de regularización, fueron respondiendo una a una a las dudas y a las sugerencias que realizaron los representantes locales: los pormenores de la contratación de trabajadores en los países de origen para determinadas campañas, una solución recomendada tanto por las representantes del Gobierno como por los Alcaldes en cuyos municipios se han llevado a cabo experiencias de este tipo; las dificultades para cumplir los requisitos que se les piden en el algunos casos de regularización por arraigo social; las dificultades para atender otras demandas de asistencia social, etc.

También se abordaron situaciones relacionadas con inmigrantes comunitarios,



que se producen especialmente en algunos municipios de Baleares, Canarias y de la Comunidad Valenciana, y los casos especiales de inmigrantes retornados, que se dan en Galicia y en Asturias, situaciones ambas no incluidas en el Fondo de Acogida e Integración, pero que serán estudiadas.

Ambas Directoras Generales afirmaron que el fenómeno de la inmigración es complejo y hay que abordarlo de una forma transversal, con la colaboración de todos los Poderes Públicos y de los Agentes Sociales, teniendo en cuenta el marco constitucional y nuestros valores, con el propósito final de conseguir la cohesión social.

Por esta razón, las actuaciones que pueden acceder al Fondo tienen que ver en diez ejes: Acogida, Educación, Servicios Sociales, Empleo, Vivienda, Salud, Participación, Igualdad de Trato, Género y Sensibilización. ■

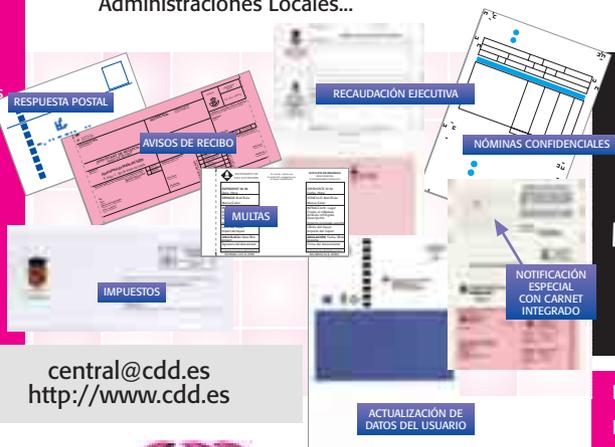
SOLUCIONES INTEGRALES.

Fabricamos su impreso, lo personalizamos lo plegamos, lo ensobramos y lo distribuimos.

Con cualquier tipo de papel de seguridad podemos fabricarle sus Nóminas Confidenciales, Avisos de Pago, Impuestos, Multas, Carnets y mucho más... La transmisión de datos se hace de forma totalmente protegida y confidencial.

Nuestro servicio de personalización para la Administración pública...

Ayuntamientos, Cabildos, Diputaciones, Administraciones Locales...



central@cdd.es
http://www.cdd.es



CENTRAL DEL DOCUMENTO, S.A.

C/. Bosc Tancat, 14 | nave 7 | Polígono Polizur | 08290 Cerdanyola del Vallès | Bcn
Tel. 93 580 97 27 | Fax 93 692 68 73



IMPRESIÓN TRIBUTARIA...

IMPRESIÓN
PERSONALIZACIÓN
PLEGADO
ENSOBRAO
DISTRIBUCIÓN



Firmado el IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas 2006-2009

Representantes de la FEMP, Ministerio de Administraciones Públicas, Comunidades Autónomas y organizaciones sindicales presentes en el ámbito de la Función Pública, y, en representación de la Administración Local, firmaron el pasado 15 de septiembre el IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas (AFCAP), un marco en el que se desarrollarán las acciones formativas de los empleados públicos de todas las Administraciones a lo largo del período 2006-2009.

En virtud de este acuerdo, para el próximo año más de 600.000 empleados públicos podrán participar en los más de 30.000 cursos que desarrollarán el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales y los Sindicatos

En el acto de la firma, celebrado en el Ministerio de Administraciones Públicas, además de representantes de las Comunidades Autónomas y de Organizaciones Sindicales, estuvieron presentes el Secretario General para la Administración

Pública, Francisco Velázquez, el Secretario General de la FEMP, Alberto Torres, y la Presidenta de la Comisión de Función Pública, Esther Díaz.

Refuerzo de los Planes Interadministrativos

El nuevo AFCAP introduce como novedad la consideración de la formación continua no sólo como un derecho, sino también como un deber del empleado público. De esta forma, se quiere convertir la acción formativa en una herramienta esencial del proceso de modernización y mejora de los servicios públicos, y se cumple uno de los compromisos incluidos, en este sentido, en la Declaración para el Diálogo Social en las Administraciones Públicas suscrito en 2004.

Además, refuerza el diálogo entre las partes implicadas incorporando una serie de novedades sobre los acuerdos precedentes entre las que destaca el importante papel que asumen los planes interad-

ministrativos, destinados tanto al personal de la Administración promotora como a los empleados al servicio de otras Administraciones -bien mediante un único promotor o bien mediante convenios de colaboración-. Según señala el artículo 11 del Acuerdo, tendrán esta consideración los planes promovidos por la FEMP y por otras Federaciones de Municipios, destinados a formar a empleados públicos de distintas Entidades Locales.

Se incorporan también importantes novedades en los mecanismos de intercambio de información y de coordinación y promoción de planes y acciones formativas conjuntas mediante el refuerzo de actividades informativas complementarias.

En cuanto a las líneas de actuación, el IV AFCAP incorpora como novedades, entre otras, la renovación permanente de las instituciones y, en consecuencia, del marco normativo de la formación profesional, de manera que *“se garantice en todo momento la deseable correspondencia entre las cualificaciones profesionales y las necesidades de las Administraciones Públicas”*.

También son nuevas líneas de actuación el fomento del acceso universal y continuo al aprendizaje permanente, la adaptación de las ofertas de formación -en especial las dirigidas a colectivos que puedan tener mayores dificultades y, así, prevenir su exclusión social-, el establecimiento de cauces de comunicación y participación con las instituciones competentes en materia de formación continua de los ámbitos nacional y comunitario, y el fomento de las medidas de formación que tiendan a favorecer la conciliación entre la vida laboral y familiar en la realización de las actividades formativas. ■



El Secretario General de la FEMP, Alberto Torres; la Directora General de Función Pública, Olga Mella; el Secretario General para la Administración Pública, Francisco Velázquez; y la Alcaldesa de Langreo, Esther Díaz.

Esther Díaz

Presidenta de la Comisión de Formación Continua de la FEMP

“El IV Acuerdo aporta mayor autonomía para los Poderes Locales”

Las Corporaciones Locales salen reforzadas con el IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas. La Presidenta de la Comisión de Función Pública y Recursos Humanos de la FEMP, Esther Díaz, Alcaldesa de Langreo, afirma que proporciona un aumento de la autonomía local.

P ¿Cómo valora el IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas?

R Es un paso muy importante en el desarrollo del sistema formativo de los empleados públicos españoles. Significa la consolidación y, al mismo tiempo, la garantía del mantenimiento de las prestaciones en materia formativa para los empleados públicos locales. Ha sido una negociación ciertamente complicada, porque veníamos de un largo periodo, tras la prórroga que sufrió el anterior acuerdo, y ha habido que conjugar los intereses de las distintas partes a las que afecta.

P ¿Salen reforzados entonces los Poderes Locales en su función de promotores formación para los empleados públicos?

R Efectivamente, porque seguimos manteniendo nuestras competencias, en algún aspecto con mayor grado de autonomía, que nos permiten seguir prestando la formación necesaria a nuestros empleados y además nos da la estabilidad suficiente para que en los próximos años

pueda continuar esa prestación, con independencia de que el Acuerdo incorpora una novedad muy positiva, ya que se establecen mecanismos de interconexión entre los diferentes promotores de planes para que podamos mejorarla, de forma que en el mismo espacio territorial no se duplique la oferta de formación para los funcionario y se centre más en las necesidades reales. Además, los acuerdos garantizan al mundo local una financiación de su formación en consonancia al esfuerzo realizado por las cotizaciones de las Corporaciones Locales y de sus empleados al conjunto del sistema.

P ¿El Acuerdo va a propiciar un aumento en la cuantía destinada a la financiación de los empleados públicos?

R El acuerdo que ahora hemos firmado se refiere a los criterios generales que han de presidir la formación continua de los empleados públicos los próximos años. A partir de ahora vamos a negociar el Acuerdo de Gestión, en el que quedarán fijados los criterios de distribución de los fondos disponibles. La cuantía efectiva va a depender de la consignación definitiva en los Presupuestos del Estado que, según todos los indicios, será mayor que los años anteriores. Además, el fondo económico del sistema se verá probablemente incrementado por el aumento específico de la financiación de la formación continua para compensar el efecto que los no cotizantes tienen en el sistema de formación continua. No debemos olvidar que esta cuestión ha sido un caballo de batalla



del gobierno local en los últimos años frente al resto de las Administraciones Públicas. Porque, mientras todos los empleados de las Corporaciones Locales son cotizantes al sistema de Formación Continua, no sucede lo mismo en el resto de Administraciones, aunque, por la solidaridad del sistema, todos los empleados públicos se benefician por igual de los fondos de formación continua. Por todo ello, yo creo que las Corporaciones Locales vamos a salir beneficiadas.

P ¿Por lo demás la CFCAL va a seguir teniendo las mismas funciones?

R Las mantiene y las mejora, desde el momento en que pasa de emitir una propuesta para la aprobación de los planes de formación en el ámbito de la formación continua a aprobarlos directamente. Este cambio sin duda supone un avance y un reconocimiento efectivo de la autonomía local. ■

El valor de la información

ArboMap.Net,
la herramienta informática para
gestionar los servicios urbanos

Tras años dedicados al diseño de aplicaciones informáticas de gestión de servicios urbanos, hemos desarrollado una potente herramienta que destaca por su facilidad de manejo, por ser muy visual y por permitir realizar una gestión eficaz, casi sin movernos del despacho.



ArboMap.Net, es la mejor solución a sus necesidades de gestión para la conservación de las áreas verdes y arbolado urbano, mobiliario, juegos infantiles y redes, pavimentos, limpieza y recogida de residuos por ser:

- Eficaz
- Potente
- Intuitiva

ArboMap está implantada en las siguientes ciudades: Aranda de Duero, Avila, Cádiz, Fuengirola, Fuenlabrada, Huesca, La Alhambra (Granada), Las Rozas, Leganés, Lekeitio, Madrid, Málaga, Pamplona, Parc Vallparadis (Terrassa), Parla, Pinto, Rincón de la Victoria, Segovia, Sevilla, Vitoria.



CONSULTORÍA MEDIOAMBIENTAL

Príncipe de Vergara, 210 - esc. A - 1º D. 28002 Madrid
Tel.: 915 618 400 / Fax: 915 618 447

tecnigral@tecnigral.es / www.tecnigral.es



El canon por préstamos de libros en bibliotecas no se cargará a usuarios ni a Ayuntamientos

El pago del canon por préstamos de libros en las bibliotecas públicas municipales no correrá a cargo de los usuarios ni de los Ayuntamientos, según se propuso el pasado 21 de septiembre en el transcurso del I Encuentro de Bibliotecas y Municipio, celebrado en la localidad salmantina de Peñaranda de Bracamonte. El Encuentro, organizado por el Ministerio de Cultura, la Fundación Germán Sánchez Ruipérez y la Universidad de Salamanca - entre otros-, con la colaboración de la FEMP, contó con la participación de 150 personas.

La propuesta de que los Ayuntamientos no abonen el citado canon fue formulada por el Presidente de la Comisión de Cultura de la FEMP, Manuel Pérez Castell, Alcalde de Albacete, que recordó que más del 96 por ciento de las bibliotecas públicas son municipales y que *"la aportación de los municipios a esta red de centros de lectura no se puede ver incrementada con el canon, porque los Ayuntamientos ya soportamos el 70,4 por ciento del mantenimiento de la Red Bibliotecaria"*. El Director General del Libro,



El Alcalde de Albacete, Manuel Pérez Castell; el Director General del Libro, Rogelio Blanco; y la Subdirectora General de Coordinación Bibliotecaria, Antonia Carrato.

Archivos y Bibliotecas, Rogelio Blanco, presente también en el Encuentro, aseguró que en ningún caso el pago del canon se cargaría a los usuarios.

Los datos aportados por Pérez Castell aparecen recogidos en el Informe de situación de las bibliotecas públicas en España, 2000-2003, presentado en Peñaranda; el Informe destaca que los gastos de las bibliotecas públicas españolas fueron, en 2003, de 254,4 millones de euros de los que casi tres cuartas partes corrieron a cargo de las Entidades Locales. Las aportaciones de las Comunidades Autónomas, han ido decreciendo en los últimos años y en 2003 no llegaron al 30 por ciento; de esta aportación, la mayor parte se destinó a la cobertura de gastos de las Bibliotecas gestionadas por las propias Administraciones Autonómicas -tan sólo el 3,6 por ciento de las Bibliotecas Públicas totales- y un pequeño porcentaje a apoyar a los Ayuntamientos en esta actividad. ■

La FEMP presentará Pista Local

MUNICIPALIA, la feria de las ciudades, abre sus puertas



Con sus doce ediciones precedentes, realizadas a lo largo de 24 años, Municipalia, Salón Internacional de Equipamientos y Servicios Municipales uno de los salones más consolidados dentro de su sector, abrirá sus puertas este año entre el 18 y el 21 de octubre en la Fira de Lleida.

Los representantes municipales interesados podrán conocer las últimas novedades y las iniciativas pioneras relacionadas con los servicios y equipos para las ciudades, especialmente en los sectores de automoción y transporte, extinción y prevención de incendios; iluminación de la vía pública; informática y ofimática; instalaciones deportivas y de ocio; limpieza municipal; medio ambiente; mobiliario urbano; necrópolis; obras públicas; parques y jardines; prestación de servicios; revistas técnicas y publicaciones; seguridad y vigilancia; señalización y seguridad de la red viaria; y tratamiento de aguas, lodos residuales, residuos sólidos urbanos e industriales.

En esta decimotercera edición, el certamen acogerá 260 expositores directos; de origen nacional e internacional, que ocuparán la práctica totalidad del espacio del Recinto Ferial de Lleida, lo que representa 40.000 metros cuadrados de superficie bruta de exposición y unos 15.000 de superficie neta.

Un foro de debate sobre la ciudad

Técnicos y representantes municipales de todo el país están llamados a participar ya que, al igual que en convocatorias anteriores, Municipalia será el marco de un amplio programa de Jornadas técnicas, coloquios, conferencias, presentaciones y otras actividades, cuyos contenidos girarán alrededor de las ciudades, creándose un gran foro de información y debate sobre la ciudad.

Entre las actividades previstas destaca **la XXXIII Conferencia Anual sobre Vertederos Controlados**, organizada por la Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medio Ambiente (ATEGRUS), que tendrá lugar los días 19 y 20 de octubre. ATEGRUS presentará su observatorio de vertederos controlados de residuos inertes, urbanos y peligrosos, centrándose en la situación actual de los vertederos existentes, con datos reales que serán de utilidad para los técnicos asistentes a la actividad.

Por su parte, el **Servicio Catalán de Tráfico** ha programado para el miércoles, 19 de octubre, otra jornada que tratará temas como el **plan local de seguridad viaria y la educación para la**

movilidad segura y sostenible. Para ese mismo día, la empresa Ros Roca ha organizado una jornada distribuida en dos partes: por un lado, la situación actual de la gestión de residuos en Cataluña y, por otro, las posibilidades de mejorar esa gestión.

Ese mismo día, será presentado **Pista Local**, organizado por la FEMP, un programa que pretende la implantación de la sociedad de la información en la Administración Local.

Por otra parte, la Asociación Catalana de Municipios (ACM), y el área de proyectos de la entidad Localret también han programado sendos actos, sobre normativa de **compatibilidad en la Administración Local y banda ancha** y servicios avanzados de telecomunicaciones, respectivamente.

Otra de las jornadas relevantes, tendrá lugar el día 20 y ha sido organizada por el Ayuntamiento de Lleida con el título **“La accesibilidad: mejora de la calidad de vida de los ciudadanos”**; este será el foro en el que se revise la situación específica de la ciudad de Lleida, además de analizar lo que supone para la igualdad entre las personas tener un entorno accesible. En esta jornada se contará con la participación de entidades representativas en la promoción de la accesibilidad.



Ese mismo día, se celebrará otra jornada sobre nuevos escenarios para la **promoción económica del empleo local** que estará dividida en tres bloques: la repercusión en el mundo local de los nuevos escenarios para la promoción económica; la ocupación y la formación; las necesidades de las Corporaciones Locales ante los nuevos escenarios planteados a corto y medio plazo para la promoción económica local; y la ocupación; experiencias, estrategias e instrumentos para hacer frente a los retos del escenario posterior al 2007.

Otro de los eventos previstos en el marco de Municipalia será el encuentro empresarial **“Equipamientos y Servicios Municipales”**, que contará con la participación de 15 empresas del sector de los equipamientos municipales medioambientales de Uruguay, México, Argentina, Brasil, España, Francia, Italia y Holanda. Este evento, se enmarca en el programa Al-Invest 3 de la Unión Europea, cuyo objetivo es estimular, promover y facilitar los acuerdos comerciales de larga duración, la transferencia de tecnología y las sociedades mixtas y centrará los contenidos en el mobiliario urbano, la limpieza municipal, el tratamiento de residuos y los equipamientos.

13.500 representantes municipales invitados

Un total de 13.500 Alcaldes, Concejales, técnicos y representantes de Ayuntamientos de España, Francia, Portugal y Andorra están invitados a Municipalia. De estos, 10.800 son miembros de Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejo Insulares de todas las Comunidades

Autónomas del país. En Francia, 2.400 Alcaldes, Concejales responsables de los sectores representados a Municipalia y técnicos municipales están invitados a este Salón. Igualmente, todos los responsables políticos de los 316 municipios de Portugal, han sido invitados. Finalmente, también se han enviado cartas a los responsables municipales de Andorra.

Novedades organizativas en Municipalia

En lo relativo al funcionamiento del Salón, este año se introducen nuevas

herramientas; así Fira de Lleida implantará un sistema puntero de identificación de visitantes profesionales y expositores que consiste en la lectura de tarjetas de visita y Documento Nacional de Identidad mediante un escáner, lo que hace posible una identificación inmediata y evita la formación de colas.

Por otro lado, Fira de Lleida pondrá en marcha después del certamen y hasta la próxima edición del Salón, “Municipalia Virtual”, un sistema a través del cual los visitantes virtuales que se conecten a la web www.firadelleida.com, podrán conocer los productos y novedades ofrecidos por las empresas expositoras y contactar directamente con ellas. ■

Programa de Jornadas Técnicas

La Financiación Municipal

ORGANIZA: *Servicios Territoriales de Gobernación y Administraciones Públicas de Lleida*

Municipios y Solidaridad Internacional

ORGANIZA: *Ayuntamiento de Lleida*

Martes, 18 de octubre de 2005

La financiación extrapresupuestaria de inversiones locales

ORGANIZA: *Cuatrecasas*

Miércoles, 19 de octubre de 2005

Presentación Pista Local

ORGANIZA: *Federación Española de Municipios y Provincias*

Aportaciones novedosas a la recogida neumática de residuos

ORGANIZA: *Ros Roca*

Banda ancha y servicios avanzados de telecomunicaciones

ORGANIZA: *Localret – Area de Proyectos*

Nueva normativa de compatibilidad en la Administración Local (ICAL)

ORGANIZA: *Asociación Catalana de Municipios (ACM)*

Plan Local de Seguridad Vial. Educación para una movilidad segura y sostenible

ORGANIZA: *Servicio Catalán de Circulación*

Jueves, 20 de octubre de 2005

II Jornada: Nuevos Escenarios para la Promoción Económica Local

ORGANIZA: *Consortio Red Local de Promoción Económica, Formación y Ocupación de Cataluña*

La Accesibilidad: mejora de la calidad de vida de los ciudadanos

Organiza: *Concejaltía de Servicios Personales del Ayuntamiento de Lleida*

Situación actual de la Gestión de Residuos en Cataluña (y cómo se puede mejorar)

ORGANIZA: *Forum Ambiental*

Viernes, 21 de octubre de 2005

Presentación del Libro Blanco de la Función Pública

ORGANIZA: *Servicios Territoriales de Gobernación y Administraciones Públicas en Lleida*

Programa de Conferencias y Presentaciones

Miércoles, 19 de octubre de 2005

Juegos de 0-100 años-SamrtUs

ORGANIZA: *Lappset España*

Servicios SMS-MMS para Entidades Locales

ORGANIZA: *Lleida.net y Semic Internet*

Xavier Roca

Director General de Fira de Lleida

“Este año Municipalia ocupará la totalidad del recinto ferial”

P ¿Qué peso tiene Municipalia en el conjunto de la actividad de Fira de Lleida?

R Municipalia es sin duda uno de los salones más emblemáticos del amplio abanico de ferias que organiza regularmente la Fira de Lleida. Y esto es así por varios factores. En primer lugar, su trayectoria ascendente, ya que desde 1981, año en que se creó como salón pionero en su sector, el certamen ha ido creciendo ininterrumpidamente manteniendo el liderazgo estatal en el ámbito de los equipamientos y servicios municipales. Por otro lado, su prestigio en el mundo de las empresas del sector y en el ámbito de los representantes municipales y profesionales del urbanismo lo convierten en el más importante de los celebrados en Lleida.

Otro factor que hace de Municipalia un referente en el conjunto de la actividad de Fira de Lleida es su ambicioso programa de actividades paralelas, con un conjunto de jornadas técnicas, conferencias, presentaciones y encuentros profesionales que convierten el certamen en una importante plataforma de debate e intercambio de información entre los principales agentes del mundo municipalista. Finalmente, esta feria destaca por su vocación internacional, con una cada vez más elevada presencia de visitantes y expositores (directos e indirectos) extranjeros.

P ¿Cómo se ha ido consolidando a lo largo de estos años?

R Como ya hemos dicho, Municipalia ha registrado un progresivo crecimiento desde su creación y especialmente en estas últimas ediciones. Así, por ejemplo, constatamos que este certamen bienal acogió 142 expositores en la edición de 1995, 176 en la edición de 1999 y 258 en la del 2003. Pero la apuesta de la Fira de Lleida no sólo ha sido cuantitativa, sino también cualitativa, promoviendo la presencia de las empresas punteras del sector, fomentando la internacionalización del certamen, consolidando un programa de jornadas técnicas centradas en los temas de actualidad que más preocupan a los Alcaldes y técnicos municipales, y mejorando las infraestructuras y los servicios de la Fira de Lleida.

En este último capítulo destaca la inauguración de un nuevo pabellón, el 5 (una construcción de 5.542 m² que ha ampliado la superficie cubierta del recinto hasta los 10.000 m²), las inversiones en nuevas tecnologías (conexión a Internet sin cable, modernización de la web), la mejora de espacios como el Club del Expositor, la adecuación del entorno ferial (más plazas de aparcamiento, establecimientos de restauración de calidad, nuevas conexiones con el centro de la ciudad, etc.).

También la ciudad de Lleida es ahora más cómoda y atractiva para el visitante, gracias a factores como la llegada del AVE y la ampliación de la oferta hotelera de alto nivel.

P ¿Qué repercusión ha tenido la puesta en circulación del AVE para la actividad ferial de Lleida?



R Municipalia se ha convertido desde ya hace muchos años en una cita obligada para Alcaldes, regidores, técnicos municipales y representantes de empresas que trabajan para las Administraciones Locales; no obstante, la línea de AVE Madrid-Lleida es un elemento positivo ya que facilita y hace mucho más cómodo el desplazamiento de visitantes, sobre todo del centro y del sur de España. Esta nueva infraestructura, juntamente con la inauguración de la autovía Lleida-Barcelona y otros proyectos en estudio o en ejecución (autovía Lleida-Pamplona, tramo de AVE Lleida-Barcelona, aeropuerto de Alguairé o el ferrocarril Giro-

na-Lleida) suponen sin duda hitos importantes que potencian la capitalidad de Lleida como nudo de comunicaciones y centro de negocios de primer orden.

Municipalia registró en la anterior edición unos 14.000 visitantes profesionales, cifra que esperamos superar este año, mientras que más de 300.000 personas visitaron el conjunto de salones celebrados el año pasado en el recinto ferial de Lleida.

No cabe duda que la puesta en marcha del Tren de Alta Velocidad ha comportado un incremento de visitantes en los salones de ámbito nacional e internacional que organiza la Fira de Lleida: nosotros calculamos que este incremento es aproximadamente del 7 o el 8 por ciento.

P **Cuando faltan apenas unas semanas para la apertura ¿Cómo se presenta este año Municipalia?**

R A principios de septiembre la Fira de Lleida había contratado el 95 por ciento del área de exposición del Salón Internacional de Equipamientos y Servicios Municipales. Lógicamente, este ritmo indica que Municipalia se celebrará con el cien por cien del recinto ocupado, lo que supone unos 40.000 metros cuadrados de superficie bruta de exposición y unos 15.000 metros cuadrados de superficie neta. Respecto al número de expositores, prevemos una cifra aproximada de 275. Asimismo, calculamos que las jornadas técnicas reunirán un millar de participantes.

P **¿Cuáles serán los sectores más ampliamente representados en esta convocatoria?**

R Los sectores que tendrán más presencia en el salón serán los de mobiliario urbano, la limpieza municipal, la prestación de servicios, la gestión y tratamiento de residuos y el medio ambiente, las obras públicas y la señalización, control y seguridad de la red viaria.

No obstante, el certamen también acogerá en su área de exposición a empresas de los sectores de automoción y transporte; extinción y prevención de incendios; iluminación de la vía pública;

informática y ofimática; instalaciones deportivas y de ocio; necrópolis; parques y jardines; revistas técnicas y publicaciones; seguridad y vigilancia, y tratamiento de aguas.

P **¿Y la presencia internacional?**

R La Fira de Lleida trabaja edición tras edición en potenciar la internacionalidad de Municipalia, tanto en lo que respecta a expositores como en lo que se refiere a visitantes, especialmente de países europeos y latinoamericanos. Precisamente la Fira de Lleida ha realizado para esta edición una extensa promoción del certamen entre representantes políticos y técnicos de municipios de Francia, Portugal y Andorra. Recordemos que el BOE de 4 de enero del 2005 ratificó la internacionalidad de Municipalia juntamente con la de Eurofruit, otro de los salones organizados por la Fira de Lleida.

Entre las actividades más importantes que tendrán lugar bajo el paraguas de Municipalia destaca precisamente el encuentro empresarial "Equipamientos y Servicios Municipales", que contará con la participación de empresas del sector de los equipamientos municipales medioambientales de Uruguay, México, Argentina, Brasil, España, Francia, Italia y Holanda. El encuentro está organizada por Ategrus y reunirá firmas interesadas en invertir o establecer contactos comerciales de exportación e importación.

P **En cuanto a la representación institucional ¿cuáles son los aspectos más destacables?**

R Como es costumbre, las asociaciones de municipios y las Administraciones tendrán una presencia destacada en el salón, bien a través de espacios promocionales, bien a través de la organización de actividades técnicas (o ambas cosas a la vez). Al margen de la propia FEMP, estarán presentes con stand en la feria la Asociación Catalana de Municipios y Comarcas (ACM) y la Federación de Municipios de Cataluña (FMC). A nivel de Administraciones Locales y provinciales, cabe destacar la presencia de las Diputaciones de Barcelona y Lleida y,

por supuesto, del Ayuntamiento de Lleida. La Generalitat de Catalunya tendrá también una presencia notable en el salón.

P **¿Se ha previsto para esta edición alguna novedad especialmente destacable?**

R Al margen del ya citado encuentro empresarial "Equipamientos y Servicios Municipales", la Fira de Lleida ha previsto un par de novedades importantes: la implantación de un sistema puntero de identificación de visitantes profesionales y expositores mediante un escáner que lee las tarjetas de visita y los DNI y permite la identificación inmediata del profesional, y la puesta en marcha después del certamen de una "Municipalia virtual": a través de la web de la Fira de Lleida, los visitantes virtuales podrán conocer los productos y novedades ofrecidos por la empresas expositoras y hacer los contactos.

Respecto a los expositores, el salón ofrecerá diversas novedades relacionados con la gestión de residuos y contenedores subterráneos, tanatorios móviles para Administraciones Locales, alquiler (sistema renting) de vehículos para cuerpos de seguridad pública, e instalaciones deportivas (hierba artificial, etc.), así como un banco de pruebas de carga y descarga de contenedores de residuos. ■



Xavier Roca.

TRAFIC 2005, Salón Internacional de la Seguridad Vial y el Equipamiento para Carreteras

El Salón Internacional de la Seguridad Vial y el Equipamiento para Carreteras, **TRAFIC 2005**, que tendrá lugar los próximos días 4 al 7 de octubre de 2005, presentará en esta edición las más importantes novedades en todos los sectores relacionados con equipamientos para carreteras, el tráfico y la seguridad vial, los distintos sistemas de señalización (vertical, horizontal y variables), elementos de contención de vehículos, sistemas inteligentes de transporte, vehículos de vigilancia, gestión y equipamiento de aparcamientos y alumbrado público.

Este certamen, organizado por IFEMA, con la colaboración, entre otras entidades, de la FEMP, contará en esta edición con una participación récord, ya que tienen previsto asistir 274 empresas, un 7,5 por ciento más que en la edición de 2004, fruto de una mayor presencia de firmas



“ 274 empresas presentarán sus novedades en innovación tecnológica en seguridad vial y equipamiento de carreteras en un certamen que vuelve a batir récords de participación ”



internacionales y de empresas de alto nivel tecnológico en la oferta expositiva.

En esta edición se ha registrado un incremento del 40 por ciento en los países representados en TRAFIC, convocatoria en la que habrá expositores de 28 países, datos que refuerzan la proyección exterior del certamen. También se espera una importante afluencia de visitantes profesionales extranjeros, gracias al programa de compradores, desarrollado en colaboración con el Instituto de Comercio Exterior, ICEX, y que se centra en los

principales mercados de interés para TRAFIC.

El Salón ha experimentado una evolución creciente en todos los parámetros desde las dos últimas ediciones, todos ellos se verán superados en esta edición, según las estimaciones de los organizadores que, de momento, ya han ampliado en un 7,5 por ciento el número de metros cuadrados dedicados a la exposición. En la pasada edición participaron 255 empresas, 126 expositores directos y visitaron la feria 4.230 profesionales.



Jornadas Técnicas y Profesionales

En las Jornadas Técnicas de **TRAFIC 2005** destacan la **II Jornada Internacional sobre Seguridad Vial**, que tendrán lugar el 4 de octubre en el Centro de Convenciones Norte de la Feria de Madrid, en las que participarán expertos españoles y de varios países europeos.

La Jornada, organizada por el Comisariado Europeo del Automóvil en colaboración con la Dirección General de Tráfico, está estructurada en tres grandes bloques. Por un lado, expertos de Naciones Unidas, Luxemburgo y Reino Unido, aportarán una "visión internacional" sobre la seguridad vial. En un segundo bloque, expertos de la Universidad, empresas privadas y de la Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal, expondrán sus experiencias en una sesión destinada a analizar las aportaciones de la iniciativa privada y de las víctimas, mientras que el tercer bloque de la Jornada estará destinado a la seguridad vial en España y en él participará el Director del Comisariado Europeo del Automóvil, Rafael Fernández-Chillón, el Presidente de la Comisión de Seguridad Vial del Congreso de los Diputados, Jordi Jané, y el Presidente de la Asociación Nacional de Fabricantes de Automóviles, Juan Antonio Fernández. En este mismo apartado participarán el Director General de Tráfico, Antoni Navarro, y el Director del Servicio Catalán de Transit, Rafael Olmos.

En cuanto a las novedades que se desarrollarán durante **TRAFIC 2005** destacan el **Foro Trafic Informa**, que constituye uno de los principales valores añadidos del certamen, puesto que ofrece al visitante un espacio de análisis de la realidad del sector de seguridad vial y equipamiento para carreteras. Además, algunas de las innovaciones más interesantes de las firmas líderes en I+D, se podrán ver en el este Foro a través de un



“ Se celebrará la **II Jornada Internacional sobre Seguridad Vial**, un **Encuentro de la Asociación de Estudios de la Tecnología del Equipamiento para Carreteras**, que aportará una "visión internacional" sobre la seguridad vial ”

programa de presentaciones a los medios de comunicación, que se realizarán en los stands de los expositores participantes en esta iniciativa, el primer día de feria, el 4 de octubre, jornada destinada a los medios de comunicación

Dentro de las Jornadas Técnicas, destaca también el **Encuentro de Transferencia de Tecnología** que se celebrará durante los días 5 y 6 de octubre, organizado por la Red Europea de *Innovation Relay Centres*, dedicada a la comercialización de tecnología, y el Centro de Comercialización de Tecnología - IRC Madrid, constituido por entidades de los ámbitos empresarial y académico, que proporcionan una extensa oferta de servicios gratuitos a todas las empresas e investigadores interesados en transferir tecnología a nivel europeo. Entre las entidades integradas en el Centro se encuentra la Universidad Politécnica de Madrid y el Centro Superior de Investigaciones Científicas.

Asimismo, se celebrarán encuentros profesionales, como el Grupo de Trabajo de Señalización Horizontal Internacional de la Asociación de Estudios de la Tecnología del Equipamiento para Carreteras (AETEC) con sus asociados. ■

XXIII Asamblea General del CMRE

Los servicios públicos locales, a debate

La ciudad austriaca de Innsbruck será la sede el próximo año del análisis por parte de los principales responsables locales europeos respecto al futuro de los servicios públicos locales y regionales durante la celebración de la XXIII Asamblea General del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) cuya sección española es la FEMP.

La elección de este tema como objeto de debate responde a la necesidad de clarificar diversos aspectos que afectan a la prestación y financiación de servicios públicos por parte de las Entidades Locales y que, en los últimos tiempos, han venido siendo objeto de sentencias y decisiones diversas por parte de diversas instituciones de la Unión Europea.

El Secretario General del CMRE, Jeremy Smith, ya ha manifestado en reiteradas ocasiones que los diferentes miembros de la organización municipalista europea tienen distintas maneras de gestionar y financiar la prestación de servicios públicos locales y regionales, aunque todos ellos coinciden en señalar que la elección del método de gestión debe corresponder a las propias Entidades Locales y Regionales. Esta última propuesta, recogida en textos normativos de la Unión, no ha sido tenida en cuenta en algunas de las sentencias dictadas por los Tribunales de Justicia europeos y, en algunos casos, ha hecho precisa una respuesta posterior de la Comisión Europea.

Así ha ocurrido con la sentencia de la Corte de Justicia sobre el llamado caso Altmark, en virtud de la cual, cualquier ayuda concedida a una sociedad para compensar el coste derivado de la obligación de prestar servicios públicos tendrá la consideración de “ayuda de Estado”. Esta consideración conlleva la obligación de informar a la Comisión Europea, lo que a juicio del CMRE y de la propia Comisión debería ser reconsiderado.

Por todo ello, la Comisión Europea decidió aprobar un paquete de medidas que, entre otros aspectos, excluye de la obligación de informar sobre dichas ayudas a aquellas sociedades cuya cifra de negocio sea inferior a los cien millones de euros anuales y que hayan recibido ayudas inferiores a los 30 millones de euros.

Sin embargo, aunque estos parámetros eximen a las Entidades Locales y Regionales de la obligación de informar a la Comisión Europea sobre las ayudas compensatorias que conceden por algunos servicios, no libran de esta obligación -y de sus complicados procesos burocráticos- en lo que afecta a otros servicios públicos de su competencia, como los hospitales o los relacionados con políticas municipales de vivienda. En este sentido, el CMRE ha manifestado su confianza en que servicios de este tipo puedan quedar, en un futuro, exentos de informar a la Comisión.

Otra Sentencia de la Corte Europea que afecta gravemente a la gestión de los servicios públicos municipales y regionales europeos ha sido la emitida en el Caso Coname/Municipio Cingia de Botti. Este municipio decidió otorgar el contrato de concesión de los servicios de mantenimiento, gestión y vigilancia de su red de gas metano a una sociedad intermunicipal, llamada Padania, de la que él mismo formaba parte. Esta sociedad está constituida mayoritariamente capital municipal de varios Ayuntamientos, con una pequeña parte de capital privado. Por este motivo, el Consorcio Coname recurrió a la Corte Europea, al entender que la concesión de este contrato debería haberse hecho tras un concurso público abierto a empresas privadas de todos los Estados de la Unión. El Tribunal falló a favor de Coname en una Sentencia publicada el pasado verano en la que, además de la exigencia de concurso público, destaca-



ba el hecho de que la sociedad Padania, por estar abierta a capital privado, no podía considerarse por los municipios que la constituían como una estructura interna de gestión de servicios.

Para el CMRE, esta sentencia supone para las Entidades Locales una “incertidumbre inaceptable” cada vez que haya de afrontar algo relacionado con sus propios servicios internos.

Estas y otras sentencias, que están generando dudas y dificultades en los municipios y regiones europeas, serán parte importante de los temas previstos en la agenda de Innsbruck, en la que además también tendrá cabida la tradicional ceremonia de entrega de las Estrellas de Oro de los Hermanamientos. ■

Una representación de CGLU se había reunido previamente con Koffi Annan

La Cumbre de Naciones Unidas reconoce el papel de los Gobiernos Locales para lograr los Objetivos del Milenio

La Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de las Naciones Unidas, celebrada en Nueva York entre el 14 y el 16 del pasado mes de septiembre, ha reconocido expresamente el papel de los Gobiernos Locales para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en su Declaración Final.

Tras la celebración de esta Cumbre, las Autoridades Locales aparecen mencionadas entre los principales actores de este reto dentro del título de uno de los subcapítulos del texto aprobado en la Cumbre (*ver cuadro adjunto*). Además, su contribución al logro de los Objetivos del Milenio, es objeto de un artículo específico (el 173), como también lo es la apertura de nuevas posibilidades de diálogo directo entre la Asamblea General de Naciones Unidas y las organizaciones municipalistas mundiales (artículo 175).

Este reconocimiento de las Autoridades Locales es el resultado del trabajo realizado en fechas previas a la celebración de la Cumbre, por una delegación de la organización mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) encabezada por su Copresidente, Paco Moncayo, Alcalde de Quito (Ecuador), quien se reunió el 8 de septiembre con el Secretario General de las Naciones Unidas, Koffi Annan, y con el Presidente entrante de la Asamblea General de Naciones Unidas, Jan Eliasson.

En estas reuniones, que se prolongaron por un espacio de dos horas cada una, Moncayo les hizo entrega de la Declaración de los Gobiernos Locales por los

Objetivos de Desarrollo del Milenio acordada en Pekín el pasado mes de junio. Al mismo tiempo que reclamó un mayor reconocimiento del papel que las ciudades y Alcaldes de todo el mundo pueden desempeñar en la consecución de dichos Objetivos.

La Declaración de los Gobiernos Locales presentada ante Naciones Unidas, manifiesta el compromiso de los Gobiernos Locales del planeta con los ODM, emplazando a los Jefes de Estado y de Gobierno a que establezcan formalmente un papel consultivo para los Gobiernos Locales dentro de las Naciones Unidas en los temas de gobernanza mundial. Estas propuestas de CGLU contaban con el respaldo expreso de más de 1.000 ciudades y asociaciones municipalistas de todo el mundo, adheridos a la campaña "Ciudades del Milenio" (*ver Carta Local número 172*).

Apoyo de Koffi Annan a las demandas locales

A lo largo del encuentro con la delegación de CGLU, el Secretario General de la ONU, Koffi Annan, destacó el papel crucial de los Gobiernos Locales: *"No es sólo apropiado, sino fundamental, que ustedes, que están tan próximos a la vida cotidiana y a las aspiraciones de los ciudadanos del mundo, se hayan reunido para ofrecernos sus opiniones y su visión. ¿Cómo podemos pensar que podremos alcanzar los Objetivos del Milenio y*

avanzar en la amplia agenda del desarrollo, sin hacer progresos en áreas como la educación, el hambre, la salud, el agua y el saneamiento y la igualdad de género? -explicó-. Las ciudades y los Gobiernos Locales tienen que jugar un rol clave en cada una de esta área".

Para el Secretario General, *"en las calles de nuestras ciudades"* es en donde se podrá evaluar el resultado de las decisiones tomadas en el marco de Naciones Unidas; ya que *"es en la vida diaria de nuestros ciudadanos, en su protección y seguridad, en su prosperidad y oportunidades donde nuestros avances serán más visibles y nuestros tropiezos más graves. Si bien nuestros objetivos son globales, estos pueden alcanzarse de manera más eficiente a través de la acción a nivel local"*.

Por su parte, Jan Eliasson, también mostró su apoyo a las propuestas de CGLU y se comprometió a hacerlas llegar a los líderes mundiales: *"les he escuchado cuando hablaban de la "urbanización de la pobreza"; les he escuchado cuando hablaban de la gestión del agua en sus ciudades, y les he escuchado cuando hablaban de sus experiencias para luchar contra el SIDA a nivel local. A pesar de no ser una tarea fácil transmitiré el mensaje a la mesa de negociaciones. Su presencia está enviando las señales correctas a la comunidad internacional. Pueden considerarme su aliado. Por favor, continúen con su buen trabajo"*. Eliasson mostró también su reconocimiento a las aportaciones de los representantes de Gobiernos Locales

-“ustedes traen a las Naciones Unidas las dos realidades de nuestro trabajo, por un lado las aspiraciones y los sueños de sus gentes y por otro su experiencia y conocimientos trabajando sobre el terreno”, y destacó que las Naciones Unidas viven un momento crucial, “una importante prueba para el multilateralismo”.

En su intervención, en nombre de los Alcaldes del mundo, Paco Moncayo, expresó su compromiso para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, “estamos listos -añadió- para apoyar al Secretariado de las Naciones Unidas en sus esfuerzos para alcanzarlos. Estamos convencidos de que los Estados tienen que cumplir con las promesas que adoptaron en el año 2000 y estamos aquí para demostrar que podemos ser muy efectivos cuando trabajamos juntos”. Moncayo cerró su intervención deseando éxito para la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, añadiendo que “sabemos por

propia experiencia que crear un mundo mejor requiere coraje y convicción”.

Además de Moncayo, en la representación de CGLU estuvieron presentes los Alcaldes de ciudades representativas del planeta como La Haya, Montreal, Rabat, Estambul, Bogotá, Stuttgart y Lima, así como los Tenientes de Alcalde de París y Estocolmo, junto a los Presidentes y máximos responsables de asociaciones de municipios de diversos países y continentes, como la Asociación de Gobiernos Locales de Nigeria, o el propio Consejo de Municipios y Regiones de Europa, CMRE. Todos ellos mostraron su interés en cooperar para el logro de los Objetivos del Milenio y reclamaron mayor reconocimiento a su papel; así, el Alcalde de La Haya, Wim Deetman, dijo que “hemos venido aquí para decirles que somos sus aliados y que estamos comprometidos en alcanzar juntos los Objetivos”. En el mismo sentido, el Alcal-

de de Rabat, Omar Bahraoui, explicaba que “incluso si alcanzamos los Objetivos del Milenio, la mitad de la población que hoy día no tiene acceso al agua potable seguiría sufriendo esa deficiencia; por eso mismo a los Gobiernos nos interesa sobremanera superar este difícil problema y estamos dispuestos a apoyar los esfuerzos internacionales y nacionales”.

La eficacia de los Gobiernos Locales en situaciones extremas fue ilustrada claramente por Baver Dzeremo, Presidente de la Asociación de Gobiernos Locales de Nigeria, que explicó el caso vivido en Uganda, donde “hemos presenciado la reducción del SIDA de un 20 a un 6 por ciento en menos de diez años gracias al desvío de las acciones del Gobierno Central a los Locales, lo que viene a demostrar el camino que debemos seguir si queremos tomarnos realmente en serio los Objetivos del Milenio”. ■

Los Gobiernos Locales en la Declaración Final de la Cumbre

El texto adoptado en la Cumbre de Jefes de Estado de las Naciones Unidas 2005 recoge, textualmente, lo siguiente:

“Participación de las autoridades locales, el sector privado y la sociedad civil, incluidas las Organizaciones no Gubernamentales”.

172. Damos la bienvenida a las positivas contribuciones del sector privado y la sociedad civil, incluidas las Organizaciones no Gubernamentales, en la promoción e implementación de los programas de desarrollo y derechos humanos, y expresamos la importancia de su compromiso continuado con los Gobiernos, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en estas áreas clave.

173. Subrayamos el importante papel de las autoridades locales en su contribución al logro de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

174. Animamos las prácticas de negocios responsables, tales como las promovidas por el Código Global.

175. También damos la bienvenida al diálogo entre esas organizaciones y los Estados miembros, tal y como queda reflejado en la primera audiencia

pública de la Asamblea General con representantes de Organizaciones no Gubernamentales, de la sociedad civil y del sector privado. ■



Los representantes de CGLU junto al Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan, tras la reunión mantenida con él en los días previos a la Cumbre.

Solicitudes de Hermanamientos

Francia

LA CRAU: 16.000 habitantes. Departamento de Var. Región Provence-Alpes Côte d'Azur. Municipio agrícola y turístico desea hermanarse con municipio de características similares. Está hermanado con una localidad suiza.

LE COTESU: 7.500 HABITANTES. Departamento del Loire. Se encuentra a 80 Km. de Lyon. Interesada en hermanarse con algún municipio del centro o del norte para realizar intercambios escolares y culturales. Está hermanado con un municipio belga y otro alemán. www.mairie-lecoteus.fr

SAINT-AGNANT: 2.500 habitantes. Situado en la región de Charente-Maritime, a 40 Km. de La Rochelle. Está interesado en hermanarse con algún municipio del centro o del norte.

BOISSY-SAINT LÉGER: 16.000 habitantes. Departamento Val-de-Marne, a 18 Kilómetros de París. Interesado en intercambios escolares, culturales y deportivos. Está hermanado con un municipio alemán.

NEVERS: 40.000 habitantes. Región de Borgoña. Importante patrimonio cultural y artístico. Tiene la denominación "Ciudad de las Artes y los Oficios". Está hermanada con 10 ciudades europeas y desarrolla proyectos de cooperación con tres municipios de China, Eritrea y Serbia.

Italia

ACI SAN ANTONIO: 16.000 habitantes. Provincia de Catania, región de Sicilia. Municipio con tradición musical y agrícola. Interesado en hermanarse con un municipio similar. www.comune.acisantantonio.ct.it

ROSA: 13.000 habitantes. Provincia de Vicenza, región de Veneto. Municipio industrial y artesanal. Interesado en hermanarse con un municipio de Cataluña. Está hermanado con una ciudad alemana. www.comune.rosa.vi.it

COLOGNO AL SERIO: 10.000 habitantes. Provincia de Bergamo, región de Lombardía. Municipio agrícola y ganadero. Desean realizar intercambios culturales y económicos. www.comune.cologalserio.bg.it

COCCAGLIO: 7.600 habitantes. Provincia de Brescia, región de Lombardía. Municipio residencial, artesanal e industrial. www.comunedicoccaglio.it

VENAROTTA: 2.500 habitantes. Provincia de Ascoli Piceno, región Marche. Municipio artesanal. Interesado en intercambios turísticos y culturales. ■

Convocatorias de actividades en el marco de los hermanamientos

La Comisión Europea acaba de publicar la convocatoria de actividades correspondientes a su Programa de Hermanamiento entre ciudades, concretamente, la convocatoria de propuestas para conferencias, seminarios de formación y campañas de información -Convocatoria DG/EAC nº 24/05- y la convocatoria relativa a los encuentros entre ciudadanos -Convocatoria DG/EAC nº 25/05.

Los plazos de presentación de proyectos están distribuidos en cuatro fases que abarcan los que vayan a realizarse entre el 15 de marzo y el 31 de diciembre de 2006.

Por primera vez se introduce la presentación para las conferencias, seminarios y campañas de información, cuyo plazo de

presentación se distribuye en dos fases: la primera hasta el 17 de octubre de 2005 - para las que se desarrollen entre el 15 de abril y el 31 de agosto de 2006- y la segunda fase, hasta el 1 de marzo de 2006, para las actividades que tengan lugar entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2006. El presupuesto estimado es de 2'5 millones de euros. Las subvenciones mínimas por proyecto serán de 10.000 euros y las máximas de 60.000 euros, y no podrán superar el 60 por ciento del gasto total admisible.

Pueden presentar solicitudes de subvención los municipios y los comités de hermanamiento; los gobiernos locales o regionales y las asociaciones que representen a Corporaciones Locales. Los solicitantes deberán estar establecidos en los

Estados miembros de la Unión Europea o en los dos países candidatos que tienen un acuerdo sobre la participación en el programa (Rumania y Bulgaria).

Para el período 2007-2013, el programa de Hermanamientos estará incluido dentro del nuevo programa Ciudadanos con Europea. Entre los cambios previstos para este nuevo período, figura la separación de las convocatorias de propuestas de "Encuentros de ciudadanos" de las de "Conferencias temáticas, seminarios de formación y campañas de información".

Los interesados en ampliar información, pueden contactar con el Área de Hermanamientos de la FEMP: acanto@femp.es y en la Web de la Comisión Europea: http://europa.eu.int/comm/townwinning/index_en.html. ■

200 eventos en 8.000 emplazamientos

31 provincias españolas celebrarán el Día de Internet

Equipos conectados a la red a pie de calle para que los transeúntes puedan, por ejemplo, buscar su nombre en Internet, concursos de cuentos o matasellos conmemorativos son algunas de las numerosas iniciativas con las que el próximo día 25 de octubre diferentes entidades y colectivos apoyarán la celebración del "Día de Internet".

Más de 200 eventos en 8.000 emplazamientos de 31 provincias, con el apoyo de diez Comunidades Autónomas, son las cifras que resumen la iniciativa en red contra la brecha digital en España, puesta en marcha por 150 entidades promotoras y 28 organismos y asociaciones integrantes del Comité de Impulso.

La FEMP, una de las asociaciones que forman parte de este Comité, colocará ese día en su web un banner visible que recuerde a todos los visitantes de la página el acontecimiento que se celebra; completando, con esta acción, una labor de difusión del Día de Internet que ha incluido, entre otras acciones, la distribución por correo electrónico a los Ayuntamientos de la "Declaración de Principios para construir la Sociedad de la Información".

Los resultados finales de este "Día de Internet", el primero que se celebra en nuestro país, serán presentados como ejemplo de comunicación social en la próxima Cumbre Mundial para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, que tendrá lugar en Túnez el próximo mes de noviembre.

Internet en la calle

El día 25 de octubre está previsto que todos los telecentros de acceso público a internet, entre los que se encuentran los más 3.000 cibercafés de todo el país, la red de bibliotecas y numerosas tiendas



interesadas en sumarse a la iniciativa saquen a la calle al menos un equipo con conexión a la red.

Bajo el lema "Busca tu nombre en internet", los ciudadanos podrán conocer las ventajas que internet les aporta para conocer información sobre su nombre, su pueblo o algún otro dato que les resulte de interés; también podrán escribir sus experiencias, informarse, recibir *merchandising* o firmar en el libro de visitas del Día de Internet y suscribir la Declaración de Principios para construir la Sociedad de la Información. Esta iniciativa tiene como objetivo acercar internet a los colectivos no conectados, mostrando internet desde la cercanía.

Otra de las iniciativas que se desarrollarán serán los concursos de cuentos, poesías y relatos en red; dentro de la web www.diadeinternet.es, se ha preparado una plataforma de Concurso destinada a que los más pequeños puedan participar en un concurso de ámbito nacional. El objetivo de esta propuesta es que los niños puedan presentar trabajos centrados en internet y la Sociedad de la Información. Los trabajos más votados a nivel nacional recibirán los premios propuestos

por empresas y entidades, y los colegios que lo deseen también pueden aprovechar ese día para entregar reconocimientos a los mejor clasificados de cada centro.

El "Día de Internet" también pretende ser el "día del ciberdiccionario", ya que está prevista la creación de un diccionario comentado en el que estén contenidos los términos utilizados en los mensajes SMS entre teléfonos móviles y también en internet. El diccionario incluirá los vocablos en ciberespañol y su traducción al español clásico y permitirá la traducción directa e inversa de ambos, el comentario de nuevas aportaciones y la consulta de sus elementos. Los datos se podrán introducir a través de internet y desde teléfonos móviles.

Otras iniciativas destacables son la puesta en circulación, por parte de Correos, de un matasello conmemorativo de la jornada, que podría aparecer en más de cincuenta millones de cartas, y el establecimiento de kioscos para obtener la firma digital, fruto de la colaboración con la Agencia Tributaria y Renfe (los kioscos estarían instalados en las estaciones de tren de Atocha, en Madrid, y Santa Justa, en Sevilla). ■

270 municipios españoles participan en el Día Europeo “¡La ciudad, sin mi coche!”



El fomento del transporte público y la utilización de medios alternativos al vehículo privado presidieron la jornada.

Un total de 270 localidades españolas participaron el 22 de septiembre en el Día Europeo “¡La ciudad, sin mi coche!”, con motivo de la Semana Europea de la Movilidad, que en nuestro país organiza, en colaboración con la FEMP, el Ministerio de Medio Ambiente.

Con esta cifra de participación, España vuelve a ser el país europeo en el que más ciudades se han adherido a esta convocatoria, incrementando incluso su adhesión Día sin coches en un 26 por ciento más que en 2004, año en que participaron 216 municipios.

En toda Europa se han sumado a la iniciativa más de 900 localidades de 30 países. Todas ellas, desarrollaron iniciativas de distinta índole encaminadas a fomentar entre la población alternativas a la utilización del vehículo privado para trasladarse dentro de las ciudades, tales como: habilitación de calles exclusivamente para los peatones, cortes de tráfico a determinadas horas del día, limitación de los accesos a los centros históricos y paseos; demostraciones sobre el uso de otros vehículos como las bicicletas, los patines, pero, especialmente, sobre las ventajas del transporte público colectivo.

Además, en España, de las 270 ciuda-

des, 197 celebraron diversos actos en los que se analizaron las diferentes opciones de transporte alternativas al vehículo privado, único modo de impulsar la movilidad sostenible en los viajes diarios al trabajo, si se desea fomentar medios de transporte más respetuosos con el medio ambiente.

Aprovechando el impulso de las campañas “¡La ciudad, sin mi coche!” y “Semana Europea de la Movilidad”, y partiendo de las medidas permanentes puestas en práctica en el ámbito local, este año además, la mayoría de las ciudades realizaron una Buena Práctica sobre una actividad del municipio relacionada con la movilidad sostenible. Con todas estas experiencias, se creará una base de datos con información que sirva para el intercambio de buenas prácticas.

Al mismo tiempo, en algunas ciudades, se realizaron también actos reivindicativos por parte de colectivos de ecologistas, sindicatos y asociaciones de vecinos.

El transporte como condicionante del desarrollo urbano

Coincidiendo con la Semana de la Movilidad, la FEMP y el Ministerio de Medio Ambiente, organizaron unas Jornadas sobre Movilidad, en las que participaron responsables políticos y técnicos de distintas Corporaciones Locales. En el transcurso de dichas Jornadas, quedó patente la importancia de lograr un desarrollo urbano sostenible, objetivo cuya

“ España vuelve a ser el país europeo con más ciudades adheridas, incrementando la participación en el Día sin coches en un 26 por ciento más que en 2004 ”



Un momento de la mesa redonda sobre experiencias europeas.

consecución depende en gran medida del uso del transporte privado.

Entre las conclusiones adoptadas en estas Jornadas, destaca la constatación de que la evaluación del impacto ambiental, introducida en la legislación en los años ochenta, no sólo no ha sido una amenaza para el desarrollo, sino que se ha convertido en el elemento más valorado de las infraestructuras y las construcciones en general: su calidad ambiental y su integración en el medio natural.

Del mismo modo, se advirtió sobre el problema del desarrollo insostenible de nuestras ciudades y de la sensibilidad de los ciudadanos ante los programas electorales que incluyen restricciones del uso de los vehículos privados en los centros urbanos, poniendo como ejemplo los casos de Londres y París, muestra de que existe una buena disposición a apoyar medidas que mejoren la calidad y condiciones de vida en los centros urbanos.

Al mismo tiempo, se expusieron los Planes de Movilidad Urbana de París, Yorkshire, Getafe y Viena, todos ellos con resultados positivos por la aplicación de paquetes de medidas integrados, con objetivos definidos, decisión política y medios suficientes. Tras estos ejemplos, se propusieron buscar fórmulas de gestión del espacio urbano que incentiven las buenas prácticas y que enorgullezcan a los ciudadanos de sus ciudades, cada día más sostenibles.

Como conclusión, de las Jornadas del Ministerio de Medio Ambiente y la FEMP, destaca básicamente que estas políticas

de sostenibilidad urbana implican un cambio en la cultura de la movilidad, con un uso más racional del vehículo privado, controlando el aparcamiento, priorizando al peatón, y complementando estas restricciones con alternativas atractivas de transporte público.

El transporte debe perder, por tanto, su carácter insostenible con el concurso de todos los agentes sociales, las mejoras tecnológicas, y una mayor concienciación ciudadana. En este camino, los planes de movilidad urbana constituyen un vector dinamizador, que permiten construir un futuro más sostenible, de manera más consistente y consensuada.

Redes de ciudades

Con el fin de fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas, en

estas Jornadas sobre Movilidad, se propuso potenciar las redes de ciudades, y la manifestación pública del compromiso de las ciudades en pertenecer a ellas, como es el caso de la Red de Ciudades por el Clima, promovida por la FEMP. Así lo destacó, el Secretario General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático, Arturo Gonzalo Aizpiri, para quien esta Red, junto con otras medidas puestas en marcha por el Ministerio, pueden contribuir de forma efectiva a la reducción de emisiones de efecto invernadero.

El Subdirector General de Calidad del Aire y Prevención de Riesgos, Ignacio Elorrieta, describió, por su parte, la crítica situación actual de la contaminación atmosférica y el papel que en ello tiene el transporte en España y Europa.

Otros participantes, explicaron la aplicación de planes de movilidad en distintas ciudades europeas y españolas. Por ejemplo, representantes de las ciudades de Burgos y Terrassa, explicaron los planes de movilidad de sus municipios y la aplicación de los mismos. En sus intervenciones, se puso de manifiesto la importancia de participar en los concursos de proyectos europeos para financiar el desarrollo y aplicación de planes integrales de movilidad y urbanismo.

Por parte de la FEMP, el Director del Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Luis Mecati, explicó el funcionamiento y objetivos de la Red de Ciudades por el Clima, a la que, en pocos meses, se han adherido ya cerca de 100 ciudades, en las que viven más de 15 millones de habitantes. ■



II Cumbre Mundial de Ciudades y Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información, Bilbao 2005

Responsables Locales de todo el mundo, contra la “brecha digital”



Reunión preparatoria celebrada en Shangai.

Representantes municipales de todo el mundo analizarán las claves que limitan el conocimiento y el acceso a las nuevas tecnologías para una gran parte de la población del planeta, entre los días 9 y 11 del próximo mes de noviembre en Bilbao, ciudad que acogerá la celebración de la II Cumbre Mundial de Ciudades y Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información.

Esta Cumbre, considerada como el mayor encuentro de responsables locales para luchar contra la “brecha digital”, nace con el fin de propiciar el acceso a

las mismas a todos los ciudadanos, con independencia de las diferencias económicas y sociales existentes en nuestra sociedad. En el transcurso de la Cumbre, los participantes elaborarán una Declaración y un Plan de Acción cuyo cumplimiento garantizará la solidaridad digital.

Dos años de trabajo

La Cumbre de Bilbao cuenta con el respaldo de numerosas organizaciones e

instituciones de relevancia nacional e internacional: desde la ONU, a través del Instituto de Naciones Unidas para la Formación y la Investigación (UNITAR), hasta la organización mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), la Comisión Europea, el Comité de las Regiones, la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales Europeas, las principales redes locales relacionadas con la Sociedad de la Información, el Fondo de Solidaridad Digital, los Gobiernos Vasco y Español, el Ayuntamiento de Bilbao, la FEMP y EUDEL, entre otros.

Las graves diferencias entre ciudadanos y países que genera la llamada “brecha digital” impulsó a las Naciones Unidas a poner en marcha un proceso de reflexión a nivel global sobre el nuevo modelo de sociedad. Este proceso se denominó “Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información” y se planteó en dos pasos: el primero tuvo lugar en diciembre de 2003, en Ginebra, y el segundo, el próximo mes de noviembre en Túnez.

Para hacer llegar la voz de la ciudadanía a este proceso, la ONU abrió al sector privado y a la sociedad civil la participación en la Cumbre Mundial. Una apertura que para las Autoridades Locales se convirtió en una oportunidad histórica para participar con voz propia en un proceso global destinado a sentar las bases de una futura Sociedad de la Información y para influir de forma directa en la calidad de vida de sus ciudadanos abriéndoles nuevas posibilidades de desarrollo mediante las nuevas tecnologías de la información.

Así, en diciembre de 2003, un buen número de responsables locales se reunieron en Lyon en la I Cumbre de Ciudades y Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información. De su trabajo, surgió la Declaración de Lyon, en la que se propone un nuevo modelo de sociedad donde la información y el conocimiento sean para todos, sin exclusiones. Este modelo se basa en el respeto a los derechos humanos, la democracia, la transparencia, la libertad de comunicar y el acceso igualitario al conocimiento.

En la Cumbre de Lyon se identificaron, además, las áreas clave para el desarrollo de la sociedad de la información, definiendo las bases del trabajo común y la disposición de los instrumentos fundamentales de trabajo. Por un lado, la Red IT4ALL (Red de Autoridades Locales para la Sociedad de la Información), plataforma de cooperación e intercambio de experiencias entre ciudades y regiones del mundo; y por otro el Fondo de Solidaridad Digital, que financia proyectos para el desarrollo de las tecnologías de la información en los países y regiones menos desarrollados. Tanto la Declaración como los resultados de Lyon, fueron llevados pocos días después a la Cumbre Mundial de Ginebra.



Representantes de Bilbao 2005, en Dakar.

“ La cumbre de Bilbao cuenta con el respaldo de numerosas organizaciones e instituciones nacionales e internacionales ”

Ahora, y con el antecedente de Lyon, las Autoridades Locales celebrarán su II Cumbre en Bilbao; a lo largo de los últimos meses se han realizado cuatro reuniones preparatorias (o Conferencias Regionales) para la Cumbre de Bilbao, que han tenido lugar en Sao Paulo (Región Latinoamérica), Shangai (Región Asia-Pacífico), Leipzig (Región Europa) y Dakar (Región Africa). La Declaración que se adopte en Bilbao será, posteriormente, elevada a la Cumbre Mundial de Túnez el próximo mes.

La solidaridad digital, el tema

La solidaridad en materia digital entre las distintas Autoridades Locales del mundo será uno de los temas “estrella” de Bilbao. Por este motivo, se hará especial hincapié en las experiencias de cooperación entre Autoridades Locales en lo relativo a Sociedad de la Información, incluyendo las redes que existen en este ámbito.

Otros temas destacados serán la financiación de las políticas de mejora de la

Sociedad de la Información en las regiones en desarrollo y la Inclusión Digital, ya que son las Autoridades Locales quienes han de prestar especial atención a los colectivos más alejados de la sociedad digital.

Estos contenidos, se abordarán en el transcurso de un Plenario y de 16 talleres temáticos, en los que los asistentes compartirán experiencias en diferentes áreas de la sociedad de la información. El resultado de éstos serán la Declaración Final y el Plan de Acción ya citados.

Como asistentes, estarán representadas todas las Comunidades Autónomas españolas, así como los grandes Ayuntamientos, las Diputaciones, los Cabildos y los Consejos Insulares. La presencia europea vendrá de la mano de representantes de instituciones locales de todos los países de la Unión; de la región Asia-Pacífico están confirmadas Entidades Locales y regionales de China, India e Indonesia; de Iberoamérica asistirán responsables locales de Brasil, Chile, Méjico, Argentina y Perú; y de Africa, será Senegal, uno de los Estados más representativos en esta materia, el que cuente con mayor número de delegaciones. ■

El III Plan Nacional para la Inclusión Social 2005-2006, en marcha



El Gobierno de la nación aprobó el pasado mes de septiembre el III Plan Nacional para la Inclusión Social 2005-2006, que contiene el conjunto de actuaciones que las Administraciones Públicas y las Organizaciones no Gubernamentales tienen que emprender en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

En la elaboración del Plan han participado todos los agentes implicados en la lucha contra la exclusión social (Ministerios, Comunidades Autónomas, Entidades Locales a través de la FEMP, CES, ONGs y los agentes sociales).

Una de las líneas estratégicas del Plan es impulsar la atención a las personas dependientes, para facilitar el acceso a los servicios sociales a las personas que no pueden valerse por sí mismas (ancianos y discapacitados graves).

Asimismo, pretende asegurar la igualdad de oportunidades y luchar contra la discriminación, así como crear más y mejores empleos para las personas con mayores dificultades, en el marco del acuerdo con los agentes sociales.

En la misma línea, persigue asegurar la atención a la salud, la educación de calidad, el acceso a la vivienda y a las tecnologías de la informa-

ción y comunicación a los colectivos más vulnerables.

El principal objetivo de este Plan es, por tanto, la adecuación del crecimiento económico con el bienestar social, en una perspectiva de equidad territorial, asegurando la reducción de las desigualdades y previniendo la aparición o el incremento de nuevas personas o grupos excluidos socialmente. Esto implica, fomentar el acceso al empleo y a todos los recursos, derechos, bienes y servicios a aquellas personas en situación o riesgo de exclusión, previniendo al mismo tiempo, los riesgos de exclusión a través de la movilización y participación de todos los agentes sociales.

El Plan ha sido elaborado en el marco de la estrategia europea para la inclusión social y se ha estructurado en torno a los

objetivos comunes previamente establecidos para los Estados miembros de la Unión Europea: fomentar el acceso al empleo y a todos los recursos, derechos, bienes y servicios a las personas en situación o riesgo de exclusión; prevenir los riesgos de exclusión; actuar a favor de los grupos y personas más vulnerables; y movilizar y facilitar la participación de todos los agentes.

El esfuerzo presupuestario previsto por todas las Administraciones para el desarrollo del Plan hasta finales de año será de 21.253 millones de euros, lo que supone un incremento del 8,6 por ciento con respecto al año anterior. ■

Actuaciones más relevantes

Entre las actuaciones más relevantes que engloba este Plan en 2005 y que continuarán desarrollándose en 2006 hay que destacar:

- Incremento del Salario Mínimo Interprofesional.
- Integración sociolaboral de los inmigrantes a través del desarrollo del Reglamento de la Ley de Extranjería.
- Ley Integral contra la Violencia de Género.
- Planes piloto para la atención a personas dependientes con un fondo de 50 millones que financiará 76 programas.
- Creación de la Sociedad Pública de Alquiler.
- Incremento en las cuantías de becas y creación de nuevas ayudas para la adquisición de libros y material didáctico. ■

“ El Plan cuenta con un presupuesto hasta finales de año de 21.253 millones de euros, que aportarán todas las Administraciones Públicas ”

El III Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009 prevé la creación de Planes Municipales

El III Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009, aprobado el pasado mes de septiembre por el Consejo de Ministros, prevé la creación de Planes Municipales de Voluntariado como una de las nuevas actividades que se incorporan. Estas actividades deberán ser promovidas por las Administraciones Públicas, las ONGs y el conjunto de la sociedad para la promoción y desarrollo de la acción voluntaria.

Con este Plan de Voluntariado, el Gobierno ha marcado un centenar de actuaciones, entre las que destacan el estímulo a la colaboración y complicidad con los medios de comunicación, la creación de un Observatorio del Voluntariado y la incorporación de valores y contenidos éticos en enseñanza. También destaca el fomento de nuevas formas de voluntariado, a través del apoyo de las nuevas tecnologías; la implicación social de las empresas; el fortalecimiento del tejido social, a través de la colaboración y el trabajo mutuo entre entidades sociales.

A partir de ahí, los objetivos del Plan son sensibilizar y comprometer a la sociedad con el movimiento del voluntario; consolidar la acción voluntaria en el ámbito educativo; conseguir la implicación social de la empresa privada; reforzar las relaciones, estructuras y mecanismo de coordinación entre los agentes implicados en el voluntariado, e incorporar a las entidades de voluntariado al entorno internacional.

El Plan prevé una aportación de unos 100 millones de euros durante el periodo de vigencia. De ellos, el Gobierno, a través del Ministerio de Trabajo, aportará 69.100.010 euros. Las Comunidades Autónomas, mediante convenios con el Ejecutivo central, aportarán 19 millones



de euros y el resto, procederá de aportaciones, aún por definir, procedentes de los Ayuntamientos y otras entidades como universidades, empresas y organizaciones.

El Plan promoverá tanto las actuaciones directamente orientadas al fomento del voluntariado y la práctica solidaria (sensibilización, captación y formación), como aquellas otras que persiguen la consolidación del movimiento voluntario, a través del fortalecimiento de las ONGs.

De esta manera, se considera al voluntariado desde una perspectiva global, teniendo en cuenta sus diversos ámbitos, mucho más allá del mero enfoque asistencial, ya que España cuenta con cerca de un millón de voluntarios, que dedican parte de su tiempo de manera gratuita a asistir a sus conciudadanos en situaciones difíciles; de ellos dos tercios son jóvenes (el 60 por ciento mujeres) y muchos estudiantes universitarios.

Estas cifras se incrementan de forma espectacular en situaciones concretas provocadas por catástrofes, desastres naturales o atentados terroristas, como el del 11M, detalle que fue destacado con orgullo por la Vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros. ■

Un 12 por ciento de los españoles colabora con ONGs

A pesar de la fama de España como país solidario, tan sólo un 12 por ciento de los españoles colabora de manera regular con una organización no gubernamental, frente al 40 por ciento de la media europea, según datos ofrecidos por la Asociación de Organizaciones no Lucrativas y no Gubernamentales, integrada por entidades humanitarias, que se dedica a estudiar fórmulas para la captación de fondos destinados a ONGs.

El estudio realizado por esta Asociación, refleja que la solidaridad de los españoles se manifiesta principalmente con hechos puntuales ante una situación de grave emergencia, como los desastres naturales en países pobres, pero la colaboración regular es mucho menor quizás, según el estudio, por factores socio-culturales y por los problemas de las propias ONGs a la hora de trasladar a la sociedad la gestión de sus fondos. ■

Energías Renovables y Eficiencia Energética, Concerto II

El 22 de diciembre de 2005 finaliza el plazo para la presentación de propuestas al 6º Programa Marco sobre "Integración de Energías Renovables y Eficiencia Energética: Concerto II", una iniciativa europea que apoya la investigación promovida por pequeñas y medianas localidades que trabajen juntas por una política energética completa e integrada y que minimice el consumo energético, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

La participación en este proyecto permite a las comunidades poner en práctica soluciones energéticas sostenibles. Las Comunidades pueden estar integradas por Administraciones Locales, Promotores, Agentes de la Energía Local, Centros Tecnológicos y Asociaciones Vecinales.

Estos proyectos, cuya financiación oscilará entre 2 y 5 millones de euros por cada comunidad, deben considerar la optimización de sistemas de energía sostenibles en comunidades locales a través de la integración innovadora de tecnologías relacionadas con edificios ecológicos, redes de distribución eléctrica y sistemas de calefacción por distritos.



http://europa.eu.int/comm/dgs/energy_transport/rtd/concerto2/concerto1_projects_en.htm

Bilbao acogerá Escenium 2005, el Foro Internacional de las Artes Escénicas

Los próximos días 22, 23 y 24 de noviembre, Bilbao acogerá la celebración de Escenium 2005, Foro Internacional de las Artes Escénicas, organizado por la Red Española de Teatros, Auditorios y Circuitos de Titularidad Pública (www.redescena.net).

Bajo el lema "Europa: lugar de encuentro para las Artes Escénicas", todos esos agentes debatirán, entre otras muchas cuestiones, sobre las artes escénicas en los últimos 25 años, los modelos de gestión de espacios escénicos en España y Europa o las nuevas tecnologías aplicadas a las Artes Escénicas, con el objetivo de establecer vías de comunicación entre los distintos agentes del sector.

Escenium 2005, fue presentado el pasado mes de julio a los miembros de la Comisión de Cultura de la FEMP por el Presidente y el Vicepresidente de la citada Red Española de Teatros, Auditorios y Circuitos de Titularidad Pública. Al mismo tiempo, la Comisión de Cultura de la FEMP, recibió a la Asociación Regional de Técnicos de Castilla-La Mancha (ARTEC), que presentó su Plan de Formación para el próximo año.



<http://inscripcionweb.com/Gesconet/Portal/Cartel.asp?ConId=7&NombreC=ESCENIUM2005&Idioma=E&Apartado=Inicio>

Ayuda de los municipios españoles a los afectados por el huracán Katrina

A primeros del pasado mes de septiembre, el Presidente de la FEMP, Francisco Vázquez, se dirigió al Alcalde de Nueva Orleans, Ray Nagin, para manifestarle su solidaridad y la de todos los municipios españoles con los ciudadanos de Nueva Orleans, afectados por la tragedia del huracán Katrina. La Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) ya ha establecido un protocolo para canalizar la ayuda de los municipios interesados.

"Ponemos a su disposición los medios materiales y humanos que necesiten para ayudar y colaborar en las tareas de búsqueda de accidentados y trabajos de urgente reparación de las infraestructuras destruidas", señala Francisco Vázquez en el texto remitido al Alcalde de Nueva Orleans, y añade que, si fuera necesario, "estamos dispuestos a recibir temporalmente a las víctimas, (...) que necesitaran ser atendidas durante los trabajos de reconstrucción".

El comunicado, que hace extensivo este apoyo a otros pueblos y ciudades del país igualmente damnificados por el huracán, también fue dirigido al Embajador de los Estados Unidos en España, Eduardo Aguirre, al Presidente de la asociación de ciudades estadounidense (*National League of Cities*), Anthony A. Williams, y al propio Presidente del país, George W. Bush.



Doce proyectos municipales seleccionados como "Buenas Prácticas en Drogodependencias"

Doce proyectos de otras tantas Corporaciones Locales han sido seleccionados como Buenas Prácticas en Drogodependencias dentro de la segunda convocatoria, lanzada por la FEMP, al amparo del Convenio suscrito con la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, destinado a implantar y divulgar diferentes actuaciones en materia de drogas en las Corporaciones Locales.

Un Grupo de trabajo constituido al afecto, escogió **tres programas en cada una de las tres categorías** establecidas en la convocatoria, Prevención Escolar, Prevención Familiar e Innovación Tecnológica y Otras Areas de Prevención.

En total, concurrieron 42 proyectos, presentados por 30 Entidades Locales y una Mancomunidad de Municipios. En "Prevención Escolar", los programas seleccionados han sido "Brújula", del Ayuntamiento de Alicante; "II Concurso de Guiones para Anuncios de Televisión", del Ayuntamiento de León; y "Alcalid", del Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia).

En el área de Prevención Familiar, los premiados fueron "Escuela de Padres", del Ayuntamiento de Valencia; y el programa "Dino", de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

En el apartado de Prevención Comunitaria, fue elegido el programa del Ayuntamientos de León, "Espantas: Espantapotter"; el "II Plan Municipal de Drogodependencias" de Quart de Poblet en Valencia; y "Zona Clave", programas implantado en los Ayuntamientos de Gijón y Oviedo.

Finalmente, en el área de Innovación Tecnológica y Otras Areas de Prevención, los proyectos seleccionados fueron: "Prevención del Tabaquismo", del Ayuntamiento de Murcia; "Coruña Prevención Indicada con Adolescentes en Riesgo", del Ayuntamiento de Santiago de Compostela; e "Intervención Policial con Adolescentes Menores Consumidores de Drogas", del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

> La contabilidad de las Administraciones Locales ADAPTADO A LA ICAL - 2004



3 volúmenes (total 1.400 páginas) + 1 cd rom
Precio: 96 Euros (iva y envío incluido)

Para solicitar el libro:
- teléfono: 902 28 28 30
- internet: www.faura-casas.com
editorial@faura-casas.com

Aplicación práctica

La obra tiene como propósito facilitar la aplicación y el mayor conocimiento de la Instrucción de contabilidad de las Administraciones Locales de 2004. Es una herramienta de trabajo práctica para los funcionarios de las administraciones locales que tienen a su cargo la contabilidad.

Los autores:

Enrique Barreres es Coordinador de Formación en Contabilidad Pública de la Diputación de Alicante, Técnico de Gestión Económica de la Diputación de Alicante.

Belén Faus es licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad de Alicante, jefe de la Sección de Formación y Coordinación Admiva del Departamento de Formación de la Diputación de Alicante.

Francisco Guardiola es Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Valencia. En la actualidad es Técnico del Ayuntamiento de Alicante, Presidente del Colegio de Secretarios Interventores y Trámites de la provincia de Alicante.

Enrique Marimón es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, y Sociología por la Universidad de Alicante, Técnico de Gestión Económica de la Diputación de Alicante.

Martilde Prieto es Interventor Técnico de Administración Social. Actualmente es Interventor General del Ayuntamiento de Orihuela (Alicante).

www.faura-casas.com

c/ pau claris, 94, 08010 barcelona / tel: 902 28 28 30 - fax: 93 302 65 96

FAURA CASAS
EDITORIAL

15 millones de subvenciones para los Ayuntamientos afectados por los incendios de este verano



El Ministro de Administraciones Públicas ha firmado la Orden por la que se pone en marcha el procedimiento de adjudicación de 15 millones de euros para subvencionar la reconstrucción de infraestructuras municipales y redes viarias dañadas por los incendios del pasado verano.

Los municipios interesados ya pueden presentar sus proyectos y presupuestos de reparación. Las ayudas, que corresponden al Fondo de Cooperación Local, se inscriben dentro del paquete de medidas urgentes aprobadas por el Consejo de Ministros el pasado 20 de julio, y que se recogen en el Real Decreto Ley 11/2005, de 22 de julio. Las Entidades Locales que se pueden beneficiar de estas subvenciones han sido afectadas por distintos incendios y se encuentran situadas en las provincias de Guadalajara, Cáceres y Badajoz. Además, la Orden establece que se pueden acoger otros municipios que hayan sufrido este tipo de desastre natural.

Cabueñes 2005: 23 años de encuentros juveniles internacionales

Entre el 26 y el 30 del pasado mes de septiembre, Gijón acogió la XXIII edición de los Encuentros Internacionales de Juventud Cabueñes 2005, organizados por la FEMP, el Instituto de la Juventud de España (INJUVE), el Consejo de Juventud de España, el Ayuntamiento de Gijón y otras entidades municipales y autonómicas asturianas, en los que participaron jóvenes españoles, de Europa y de Latinoamérica. Los ejes temáticos sobre los que giraron este encuentro de jóvenes, fueron **“Inmigración, integración y ciudadanía”**, que tuvo como argumentos la inmigración y el mercado de trabajo, la integración de los inmigrantes, y el nuevo concepto de ciudadanía tras el fenómeno de la inmigración. El segundo eje fue el **“Pacto por la participación juvenil”** que abordó las relaciones entre la sociedad civil y los poderes públicos, las redes sociales y la toma de decisiones, mientras que **“El reto de la emancipación”** fue el tercer y último eje que sirvió de marco para hablar y analizar comparativamente con otros Estados europeos el empleo, la vivienda y el momento de la emancipación.



“En Europa, así somos”, una exposición para conocer mejor la Unión Europea

El Ministerio de Asuntos Exteriores y la FEMP suscribirán este mismo mes un convenio de colaboración para la puesta en marcha de la exposición “En Europa, así somos”, una iniciativa destinada a dar a conocer a los ciudadanos españoles la realidad de Europa, precisamente cuando se cumplen veinte años de la entrada de nuestro país en la entonces Comunidad Económica Europea. Una reciente encuesta sobre el conocimiento de la Unión y de la Constitución Europea, realizada por el Eurobarómetro, ha revelado, entre otras cuestiones, que existe una baja participación ciudadana en los asuntos europeos y que el desconocimiento de la Constitución Europea es amplio.

En este marco, la exposición parte con cuatro objetivos: acercar la realidad de la UE a todos los ciudadanos, especialmente a aquéllos con niveles de conocimiento más bajos; promover una mayor participación ciudadana en la Unión; transmitir su importancia para el futuro de nuestro país y romper la barrera lingüística entre las instituciones y la ciudadanía haciendo así más accesible la información oficial.

La exposición circulará, con carácter itinerante, por más de veinte municipios con poblaciones comprendidas entre los 15.000 y los 20.000 habitantes.



Julio César Pereyra, nuevo Presidente de FLACMA

El Presidente de la Federación Argentina de Municipios (FAM), Julio César Pereyra, es, desde el pasado 8 de septiembre, el nuevo Presidente de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones (FLACMA), en sustitución de Pedro Sabat, Alcalde del municipio chileno de Ñuñoa.

Pereyra es el Intendente Municipal de Florencio Varela -responsabilidad para la que ha sido elegido en cuatro elecciones consecutivas- y, hasta su nombramiento como Presidente de FLACMA, desempeñaba la Vicepresidencia de esa organización.

La Previsión Social Complementaria en la Administración Local: Planes de Pensiones de Empleo

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 (Ley 61/2003) recoge, por primera vez, la posibilidad de destinar un 0,5 por ciento de la masa salarial a financiar las aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, para el personal de las Administraciones Públicas. Esto ha hecho que diversas Corporaciones Locales se estén planteando la implantación de un sistema de previsión social complementaria para sus empleados, o hayan comenzado ya los trámites para ponerlo en marcha.

Hasta fechas recientes las Administraciones Públicas no podían financiar sistemas de previsión social distintos o complementarios de la Seguridad Social con cargo a recursos públicos. Además, desde el año 1984, la denominada “*concurrentencia de pensiones*” limitaba las pensiones públicas a las que un mismo beneficiario podía tener derecho. Sin embargo, una serie de factores demográficos (envejecimiento de la población -que incrementa el número de pensionistas y disminuye el de cotizantes-, incremento de la esperanza de vida, reducción de la tasa de natalidad y aumento de la ratio de dependencia) y económicos (elevación y revalorización automática de la cuantía media de las pensiones, cambios en las fórmulas de cálculo con aumento del número de años tomado como base, y paulatino adelanto de la edad de jubilación), han propiciado un nuevo marco legal para impulsar el desarrollo de la previsión social complementaria.

La Disposición Adicional quinta de la Ley 44/2002 de Medidas de Reforma del Sistema Financiero (que da una nueva



“ Para las Administraciones Locales, el nuevo escenario supone la oportunidad de contribuir a garantizar la viabilidad a medio y largo plazo del sistema público de pensiones de la Seguridad Social y reforzar las aportaciones del ahorro personal de sus trabajadores ”

redacción a la Ley 8/1987 de Fondos y Planes de Pensiones) y la Disposición Final segunda del Real Decreto Legislativo 1/2002, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones, establecen claramente que las Administraciones Públicas “*podrán promover planes de pensiones de empleo y realizar aportaciones a los mismos, así como a contratos de seguros colectivos*”, y que las prestaciones abonadas “*no tendrán la*

consideración de pensiones públicas” a los efectos de la “*concurrentencia de pensiones*”.

Para las Administraciones Locales, el nuevo escenario supone la oportunidad de contribuir a garantizar la viabilidad a medio y largo plazo del sistema público de pensiones de la Seguridad Social, y reforzar las aportaciones del ahorro personal de sus trabajadores. Además, el apoyo del ahorro finalista de los empleados puede emplearse como herramien-

ta para incentivar la motivación en el trabajo y, por tanto, para mejorar la calidad de los servicios de las Corporaciones Locales.

Por otro lado, el hecho de que el Estado haya aprobado su Plan de Pensiones de Empleo de Promoción Conjunta -un único Plan de Pensiones de Empleo al que se adhieren varias instituciones- está produciendo un efecto de arrastre sobre las Corporaciones Locales, que no quieren perder el tren de la Previsión Social.

Recomendaciones

A la hora de poner en marcha un sistema complementario de previsión social, desde el Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP recomendamos tener en cuenta las siguientes cuestiones:

- Cada Administración Local necesita un Plan de Pensiones de Empleo que tenga en cuenta sus específicas características y se adapte a sus necesidades.
- Tanto las Corporaciones Locales como sus entidades, empresas públicas y organismos dependientes pueden promover planes de pensiones de empleo.
- De acuerdo con la normativa vigente y con la posición de la Junta Consultiva de Contratación (Informe 33/1998, de 11 de noviembre), la actividad promotora de un plan de pensiones de empleo de una Entidad Local no implica la celebración de contrato alguno, por lo que no está sujeta a la normativa de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Como promotor, la Corporación Local elabora el proyecto inicial o proyecto de reglamento del plan de pensiones e insta la constitución de una comisión promotora, que será quien, en su caso, celebre los contratos necesarios.
- La Entidad Local puede contar con asesoramiento especializado para poner en marcha un sistema de previsión social complementaria a través de un contrato de consultoría.

Esta solución -utilizar los servicios de un asesor profesional independiente- es aconsejable para garantizar la mayor

transparencia y fiabilidad al proceso de diseño e implementación de un Plan de Pensiones. En este sentido, el gestor del Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP, Aon Gil y Carvajal, dispone de una división especializada en Consultoría de Previsión Social con gran experiencia en la Administración Local.

La previsión social complementaria se convierte, a través de los planes de pensiones de empleo, en una herramienta de las Corporaciones Locales para contribuir al esfuerzo de ahorro personal de sus trabajadores. El éxito de estos planes dependerá, en buena medida, de su correcto diseño y gestión. ■

Aon Gil y Carvajal



PLANES DE PENSIONES DE EMPLEO PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

Características

- Todos los empleados con 2 años de antigüedad pueden acogerse al Plan
- Las Contribuciones de la Corporación están limitadas con carácter general a 8.000/año (en 2005).
- Las Contribuciones se imputan a los empleados como salario.
- 100% Derechos Adquiridos desde la primera aportación.
- Financiación externa a la Corporación Local.
- Comisión de Control con representación de partícipes.
- Las Contribuciones son irrevocables.
- No interés garantizado.
- Importantes ventajas Fiscales.

Tratamiento Fiscal

CONTRIBUCIONES

- Contribuciones de la Corporación Local son deducibles fiscalmente de forma inmediata e imputables al empleado.
- Contribuciones del empleado (propias + imputadas) son deducibles fiscalmente para el empleado.
- Impuestos diferidos sobre las rentabilidades acumuladas.

Pago de prestaciones

- Las Pensiones se gravan como Renta del trabajo.
- Los Capitales se gravan como Renta del trabajo con reducción del 40%, si transcurren dos años desde la primera aportación (está previsto el cambio de esta fiscalidad para promover recibir las prestaciones en forma de renta en vez de en forma de capital único). ■

Sistema de Debates CCS 800

BOSCH ha lanzado Sistema CCS 800 que facilita el desarrollo de reuniones de trabajo y de debates, en las que tengan que intervenir varias personas. Mediante una señal acústica el sistema advierte a todos los participantes de la intención de la persona que desea intervenir, quedando identificada al encenderse un anillo luminoso de color rojo en el micrófono de la unidad correspondiente. A partir de ese momento, todos los participantes escuchan con el mismo volumen de sonido la intervención de quien habla. Sin ruidos, sin interferencias, sin distorsiones y respetando fielmente el timbre de la voz. Cualquier participante podrá intervenir y todos los demás le entenderán.

El Sistema CCS 800 es muy flexible, permite ser ampliado o reducido según las necesidades de cada reunión y se puede transportar fácilmente en maletas adecuadas. Puede conectarse a equipos externos, si fuera necesario, como a un sistema de megafonía adicional, a un equipo de grabación y/o reproducción de sonido, a un sistema de traducción simultánea, a un sistema de teleconferencia, a un sistema de videoconferencia, e incluso puede ser completado con un sistema de votación inalámbrica. ■



www.boschsecurity.es

El TASK 50 asiste a la policía

AUSA ha desarrollado el "Task Patrulla", un innovador todoterreno, ágil y confortable, pensado para garantizar la seguridad en condiciones extremas. La facilidad de movilidad sobre cualquier tipo de superficie, como es el caso de la arena; así como su tracción 4x4 y sistema de suspensión patentado por AUSA, permiten una pronta consolidación del TASK 50 en este mercado.

El TASK Patrulla es el único vehículo capaz de llegar a moverse sin dificultad por cualquier zona y convertirse en el mejor aliado pro asistencia ante cualquier situación de gravedad. En estos casos, la misión del "Task Patrulla" es actuar como medio de transporte puente hasta donde pueda acceder la ambulancia. En la demostración y ante el asombro general de los asistentes, el TASK Patrulla fue incluso capaz de circular sobre una inaccesible zona rocosa. ■



LCV, la necesaria aplicación de análisis de costes

Acaba de ser presentada la versión española de la aplicación informática LCV, (Life Cycle Value) creada y patentada por Allison Transmission, que permite analizar el coste real de los vehículos de recogida de residuos a lo largo de toda su vida útil y realizar una comparativa de costes entre vehículos con cajas automáticas y cajas de cambio manuales.

Los análisis realizados en la fase de pruebas del LCV han demostrado que los costes de las cajas automáticas, aún siendo superiores a los de las manuales en el momento de la compra, presentan importantes ahorros a lo largo de la vida del vehículo. Estos ahorros se derivan de importantes reducciones de costes de diversos factores como el mantenimiento, las reparaciones y sustituciones de embragues y repuestos o el tiempo de inactividad. Asimismo se podría asegurar que aumenta la seguridad de los conductores, al reducirse el número de accidentes. En la mayoría de los casos analizados, se logra recuperar la inversión inicial en un tiempo récord de tan sólo dos años.

La aplicación es totalmente parametrizable. Permite la introducción de datos y especificaciones particulares para cada vehículo, tales como: tipo de uso, kilometraje anual, tiempo de inactividad, consumo de combustible, estadísticas del conductor, costes de mantenimiento, etc. De esta forma es la empresa que debe tomar la decisión de compra de los vehículos, quien decide e introduce sus propios costes. ■

Código europeo de buena conducta administrativa
Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 2005



Integración de Inmigrantes en Zonas Rurales Despobladas: Un modelo de Intervención
Agrupación de Desarrollo NEXOS



El Medio en los Medios. Teoría y práctica del periodismo ambiental
Ayuntamiento de Sevilla.



El Defensor del Pueblo Europeo ha editado el “Código de buena conducta administrativa”, aprobado por una Resolución del Parlamento Europeo de 6 de septiembre de 2001, dirigido a las instituciones y órganos de la Unión Europea. El documento contiene una presentación del Defensor del Pueblo Europeo, Nikiforos Diamandouros, una introducción, en la que se explican los antecedentes y la naturaleza jurídica del documento y el propio código.

Gentilicios
VisionNet

La obra, escrita por Tomás de la Torre, puede considerarse como el más completo libro de consulta editado hasta este momento sobre este tema. Puede ser útil tanto para bibliotecas como para particulares, ya que además de su amenidad en cuanto a motes o apodos con que se “obsequian” entre sí algunas localidades, (con cantares, coplillas, dichos, etc.), permite conocer en su parte seria, el gentilicio correspondiente a los pueblos españoles. Contiene más de 16.000 Gentilicios y de 4.700 Apodos o Motes en 2 volúmenes.

Esta publicación se presenta como un trabajo complementario a la guía metodológica de los itinerarios integrados como núcleos familiares, Senderos, formando ambas publicaciones parte del Plan de transferencia de la buena práctica. Como experiencia desarrollada mediante los itinerarios integrados de inserción de familias inmigrantes desde la periferia a zonas en despoblamiento, se ponen en relación dos realidades sociales de profundo calado, la inmigración y el despoblamiento de la España rural. Este documento analiza estos fenómenos sociales, sus causas, sus tendencias, sus consecuencias, el impacto que están produciendo en los territorios, al igual que la influencia positiva que la inmigración pudiera tener sobre el fenómeno del despoblamiento, aproximando nuevos pobladores al mundo rural. Se trata de un trabajo coordinado por el Gabinete de Estudios Sociales de Barcelona, en el marco del proyecto de Acción III Senderos, que ha contado con la participación y colaboración de diversos agentes, entidades y profesionales.

Este manual recoge algunas claves de lo que podríamos considerar un periodismo ambiental responsable, útiles tanto para los profesionales de la comunicación que han de enfrentarse a este tipo de informaciones como para las fuentes especializadas que deben trasladar sus conocimientos al resto de los ciudadanos. Las reflexiones teóricas se combinan, en un segundo bloque con una selección de textos prácticos. Desde la escala local, la más cercana al ciudadano, podemos proyectar nuestras reflexiones hasta el ámbito planetario, o bien emprender un viaje en sentido contrario, tratando de explicar y explicarnos, el mundo que nos rodea, la mejor manera de conservar sus valores naturales y el papel que todos debemos cumplir en este empeño.

AGENDA

CONGRESOS Y JORNADAS

OCTUBRE 2005

Calidad en las Organizaciones Públicas

Esta acción formativa se realizará por el procedimiento de TELEFORMACIÓN durante los meses de octubre y noviembre de 2005.

Organiza:

FEMP

Sinopsis:

En el marco del Plan de Formación FEMP, parte con los objetivos de sensibilizar acerca de la importancia de incorporar sistemas de calidad en la gestión pública, dar a conocer herramientas y modelos básicos de calidad.

Información:

Área de Calidad FEMP

Mail: pbarcenas@femp.es

39º Congreso Nacional de las SEM y Salón del Desarrollo Local

Montpellier, del 11 al 13 de octubre de 2005.

Organiza:

Federación de Sociedades de Economía Mixta.

Sinopsis:

39º Congreso Nacional de Sem, que se desarrollará en Montpellier del 11 al 13 de octubre de 2005 y tendrá como tema "Atractividad, cohesión de los territorios: la diferencia Sem".

Información:

Federación de Sociedades de Economía Mixta

Tlf: 00 33 01 53 32 22 00

Fax: 00 33 01 53 32 22 22

Mail: contact@federationsdessem.org

II Edición Feria Internacional del Turismo Cultural

Málaga, del 13 al 16 de octubre de 2005.

Organiza:

Palacio de Ferias y Congresos de Málaga.

Sinopsis:

Certamen especializado en Turismo Cultural que cuenta con la colaboración de todas las instituciones representativas del sector y las máximas representaciones del tejido empresarial a nivel nacional, regional y local. Durante el certamen tiene lugar un workshop de Turismo Cultural organizado en colaboración con Turespaña, abierto para expositores y coexpositores.

Información:

www.feriainternacionaldelturismocultural.com

Economía Social y Empleo

Don Benito (Badajoz), 17, 18 y 19 de octubre de 2005.

Organiza:

FEMP

Colabora:

Ayuntamiento de Don Benito.

Sinopsis:

Conocer y explorar la economía social como sector institucional emergente en la economía española, caracterizado por su éxito en la generación de empleo, así como por el papel que desempeña en la inserción ocupacional de colectivos sociolaborales de riesgo y en el desarrollo territorial.

Información:

FEMP. Área de Promoción Económica y Empleo.

Teléfono: 91 364 37 00.

Fax: 91 365 54 82.

Mail: empleo@femp.es

La Certificación de la Calidad en los Ayuntamientos (Normas ISO)

Sagunto, del 18 al 20 de octubre de 2005.

Organiza:

FEMP

Colaboran:

Diputación de Valencia y Ayuntamiento de Sagunto.

Sinopsis:

En el marco del Plan FEMP de Formación Continua, sus objetivos son, entre otros, señalar en qué consiste la gestión por procesos y presentar la documentación necesaria para implantar un Sistema de Gestión de la Calidad.

Información:

FEMP. Área de Calidad

Mail: pbarcenas@femp.es

Introducción a la Calidad

Jerez de la Frontera (Cádiz), 19 y 20 de octubre de 2005.

Organiza:

FEMP

Sinopsis:

Parte con los objetivos de presentar en forma de invitación a la calidad los principales sistemas, modelos y herramientas que se vienen utilizando en el sector público y ofrecer ideas de carácter básico en materias de modelos y herramientas de calidad, así como poner en práctica modelos sencillos de técnicas de calidad.

Información:

FEMP. Área de Calidad

Mail: pbarcenas@femp.es

II Jornadas "Nuevos escenarios para la promoción económica local"

Lleida, 20 de octubre de 2005.

Organizan:

Red Local de Promoción Económica Local, Formación y Ocupación de Cataluña.

Sinopsis:

Dirigida a electos y técnicos responsables de áreas de promoción económica local, AODL's, consultores y especialistas en desarrollo local, con el objetivo de analizar los nuevos escenarios que se plantean para la promoción económica local, tanto desde la perspectiva española y catalana como, sobretodo, europea. Asimismo, esta jornada se plantea también como un foro de difusión de buenas prácticas en materia de promoción económica local.

Información:

Red Local de Cataluña.

Teléfono: 977 751 272.

Mail: secretaria@xarxalocal.org

www.xarxalocal.org

Nuevos enfoques del Gobierno Local: la defensa del derecho de los vecinos en una perspectiva de calidad total

Vitoria-Gasteiz, 20 y 21 de octubre de 2005.

Organiza:

FEMP

Colabora:

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Sinopsis:

Durante las jornadas se analizarán las funciones y el potencial de la nueva Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, creada en función de lo dispuesto en el Art. 132 de la L.R.B.R.L., en particular la relación los sistemas de quejas y sugerencias gestionadas por la Oficina de Información y Atención.

Información:

FEMP. Área de Calidad.

Teléfono: 91 364 37 00.

Fax: 91 365 54 82.

Mail: pbarcenas@femp.es

IV Encuentro Nacional de Mercados Municipales Minoristas Tarragona

Tarragona, 24 y 25 de octubre de 2005.

Organizan:

MERCASA.

Colaboran:

FEMP, Ayuntamiento de Tarragona y Generalitat de Catalunya.

Sinopsis:

Este IV Encuentro se convoca bajo el lema, "Ciudad y Comercio. El Papel de los Mercados Minoristas. Un Valor de Futuro". Entre las ponencias e intervenciones previstas se cuenta con los mejores expertos y profesionales relacionados con los Mercados Minoristas; que presentarán soluciones tecnológicas y de gestión, contrastadas con los proyectos reales que se han desarrollado recientemente o están en fase de ejecución para conseguir la adaptación de los Mercados Municipales Minoristas a las demandas de los consumidores.

Información:

MERCASA.

Teléfono: 91 350 06 09.

www.mercasa.es

El factor humano en la atención al ciudadano

Badajoz, 27 de octubre de 2005.

Organiza:

FEMP

Colabora:

Diputación Provincial de Badajoz.

Sinopsis:

Los objetivos son sensibilizar al personal de los Ayuntamientos en cuanto a la importancia de la creación de la función de atención al ciudadano en sus organizaciones. Se dirige al Personal de la Administración Local con responsabilidad de servicio de cara al público.

Información:

FEMP. Área de Calidad

Teléfono: 91 364 37 00.

Fax: 91 365 54 82.

Mail: pbarcenas@femp.es

NOVIEMBRE 2005

II Experto Universitario "Juventud y Sociedad", curso de postgrado universitario

Madrid, de noviembre de 2005 a junio-septiembre de 2006.

Organiza:

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Colabora:

Instituto de la Juventud (INJUVE).

Sinopsis:

El objetivo de este curso es conocer en profundidad la realidad juvenil y desarrollar propuestas de actuación adecuadas a la situación de la juventud y estará destinado a personas, tanto con experiencia en materia de juventud, procedentes de instituciones u organizaciones públicas y privadas, como tituladas universitarias que quieran especializarse en este campo profesional.

Información:

Teléfono: 91/3867275

Mail: juventudysociedad@poli.uned.es

www.uned.es/postgrado-juventud.

Congreso Temático sobre la Ley de Garantías en la venta de bienes consumo

Lleida, del 7 al 9 de noviembre de 2005.

Organizan:

Instituto Nacional de Consumo (INC), organismo autónomo Mercats -Consum, Ayuntamiento de Lleida y la Sección de la FEMP Red Unión Omics.

Sinopsis:

La entrada en vigor de la Ley, permite ya el análisis y la reflexión sobre su aplicación, objeto de este Congreso Temático junto a la formulación de recomendaciones y conclusiones prácticas que orienten las respuestas de las consultas de las OMICS en relación con la aplicación de la Ley

Información:

Mercats-Consumo del Ayuntamiento de Lleida.

Teléfono: 973 70 04 24

Mail: garantias@paeria.es

AGENDA

CONGRESOS Y JORNADAS

Diseño de contenido de acciones y de planes de trabajo para técnicos de dinamización y fomento empresarial Teruel, del 7 al 11 de noviembre de 2005.

Organiza:

FEMP

Colabora:

Ayuntamiento de Teruel.

Sinopsis:

Facilitar al público objetivo los conocimientos necesarios para el diseño de contenidos y de planes de trabajo de Administración Local en materia de apoyo a la creación y desarrollo de empresas, programas centrados en la sensibilización y, programas centrados en el apoyo al lanzamiento y puesta en funcionamiento.

Información:

FEMP. Área de Promoción Económica y Empleo.

Teléfono: 91 364 37 00.

Fax: 91 365 54 82.

Mail: empleo@femp.es

7º Encuentro de la Red Estatal de Ciudades Educadoras Gijón, del 9 al 11 de noviembre de 2005.

Organiza:

FEMP, Ayuntamiento de Gijón y Asociación Internacional de Ciudades Educadoras.

Sinopsis:

Este encuentro pretende avanzar en la integración de los principios recogidos en la Carta de Ciudades Educadoras dentro de las tareas cotidianas de los Ayuntamientos; extender el trabajo de la Red en cada Ayuntamiento y abrirlo hacia la ciudadanía y el tejido social; promover una cultura de trabajo transversal y coordinado en las ciudades en relación con otras entidades y organizaciones de la sociedad civil y buscar fórmulas que permitan un mejor aprovechamiento y conciliación de la especialización en los conocimientos y la interdisciplinariedad en el tratamiento de los problemas y en las propuestas de soluciones.

Información:

www.gijon.es/rece

V Congreso Nacional de Prevención y Tratamiento del Tabaquismo

Salamanca, del 10 al 12 de Noviembre de 2005.

Organiza:

Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo (CNPT).

Colaboran:

FEMP, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ayuntamiento de Salamanca y Diputación Provincial de Salamanca.

Sinopsis:

Se debatirán los principales aspectos relacionados con la prevención y el tratamiento del tabaquismo, incluyendo la actualización de los tratamientos actuales y la presentación de los que están por llegar en los próximos años. Participan profesionales sanitarios y sociales, miembros de las distintas administraciones sanitarias y personalidades del mundo de la información y de la cultura con relevancia social así como importantes ponentes extranjeros. El Congreso contará con un área cultural, en la que se incluirán la proyección de audiovisuales, una conferencia sobre tabaco y lenguaje y otra de Antonio Fraguas (Forges), sobre sociedad, humor y tabaco. La FEMP contará con una mesa específica.

Información:

www.vcongresocnpt.com/inicio.asp

Congreso Temático sobre Inmigración, Salud y Ciudad Murcia, del 16 al 18 de noviembre de 2005.

Organizan:

FEMP y Ayuntamiento de Murcia.

Colaboran:

Ministerio de Sanidad y Consumo y Fundación Cajamurcia.

Sinopsis:

Este Congreso pretende hacer un análisis y reflexión del fenómeno de la inmigración, en su vertiente relacionada con la salud pública en la Administración Local, se necesita tratar el marco general del fenómeno, teniendo en cuenta los aspectos económicos, sociales y culturales de la misma, ya que en gran medida determinan los relacionados con la casuística que incide en los de la salud pública.

Información:

Teléfono.: 968 247 112

e-mail: sanidad@ayto-murcia.es

www.femp.es/recs

Estrategias de ciudad, participación y calidad, los consejos sociales de ciudad

Valladolid, 21 y 22 de noviembre de 2005.

Organiza:

FEMP

Colabora:

Ayuntamiento de de Valladolid.

Sinopsis:

Destinado a directivos municipales: habilitados nacionales, coordinadores, directores de Área y jefes de servicio, tiene entre sus objetivos debatir las orientaciones básicas para la elaboración de estrategias de ciudad, con el análisis de los distintos valores y funciones a desarrollar por los agentes intervinientes. Cómo incorporar la voz y la participación del ciudadano en el diseño y en el despliegue de las estrategias municipales, etc. Pretende aportar conocimientos y experiencias a los directivos municipales para desarrollar estos temas, de tanta importancia en un futuro inmediato.

Información:

Área de Calidad

Teléfono: 91 364 37 00.

Mail: pbarcen@femp.es

II Conferencia Europea de Autoridades Locales por la Paz en Oriente Próximo

Córdoba, del 22 al 24 de noviembre de 2005.

Organiza:

Diputación Provincial de Córdoba.

Colaboran:

Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Red Europea de Autoridades Locales por la Paz en Oriente Próximo, APLA, ULAI, CGLU y la Confederación de Fondos de Cooperación.

Sinopsis:

Este evento pretende reunir a Autoridades Locales de Europa, Palestina e Israel con el fin de promover un escenario de paz y diálogo, en vías de superar el conflicto que padecen las comunidades árabe e israelí.

Información:

Oficina de Cooperación Internacional de la Diputación Provincial de Córdoba.

Teléfono: 34 957 212 620.

Fax: 34 957 212 692.

Mail: ofinter@epriinsa.es

Desarrollo Local y Políticas de Género

La Coruña, del 22 al 24 de noviembre de 2005.

Organiza:

FEMP

Colabora:

Ayuntamiento de La Coruña.

Sinopsis:

Este curso pretende mostrar la estrecha relación que existe entre la construcción socio-cultural de las identidades de género y la situación socio-económica y políticas de mujeres y hombres, como condicionante de los procesos de desarrollo local, formación y empleo utilizando la metodología del Marco Lógico, así como para la implementación transversal de la Perspectiva Integrada de Género (Mainstreaming) en los mismos.

Información:

FEMP. Área de Promoción Económica y Empleo.

Teléfono: 91 364 37 00.

Fax: 91 365 54 82.

Mail: empleo@femp.es

II Congreso Nacional de Seguridad Vial

Murcia, del 22 al 25 de noviembre de 2005.

Organiza:

Asociación Española de la Carretera.

Colabora:

Gobierno de la Región de Marcial.

Sinopsis:

Durante las sesiones del congreso se tendrá la oportunidad de debatir sobre varios aspectos relacionados con la seguridad para todos, prestando especial atención a los usuarios más desprotegidos de la circulación. La exposición y los actos preparados para el público, siempre con el objetivo de promover conductas seguras para el uso de la carretera, serán el complemento perfecto para técnicos y usuarios.

Información:

Asociación Española de la Carretera.

Teléfono: 91 577 99 72.

Mail: congresos@aecarretera.com

http://www.aecarretera.com

5ª Muestra Internacional "POLIS 2005"

Salónica (Grecia), del 24 al 27 de noviembre de 2005.

Organizan:

Agencia Helénica para el Desarrollo Local y el Gobierno Local (EEAA) & HELEXPO SA.

Sinopsis:

La Muestra se celebra cada dos años desde 1997 y es considerada como un evento de importancia para Grecia, así como para los Balcanes y países ribereños del Mediterráneo. Durante su celebración ha mantenido un constante incremento de participantes. Está abierta a la participación del nivel local, regional y nacional tanto como agencias de desarrollo públicas como del tercer sector y empresas privadas.

Información:

Agencia Helénica para el Desarrollo y el Gobierno Local (EETAA)

Teléfono: 30 210 5214600.

Fax: 30 210 5214666.

DICIEMBRE 2005

La fuerza del proceso en la mejora del desempeño de la organización municipal (iniciación).

Guadalajara, 15 y 16 de noviembre de 2005.

Organiza:

FEMP

Colabora:

Diputación Provincial de Guadalajara.

Sinopsis:

Tratará de sensibilizar sobre la conveniencia de orientar a procesos nuestra gestión. El proceso como conjunto de actividades administrativas u operativas mutuamente relacionadas, cuyo desarrollo y ejecución está orientado a la realización de un servicio o elaboración de un producto. Mejora del desempeño de la organización municipal y de las capacidades de su personal. Destinado a técnicos y responsables de unidades de organización, gestión de calidad, habilitados nacionales y funcionarios o trabajadores de las Administraciones Locales con competencias en la materia.

Información:

Área de Calidad.

Teléfono: 91 364 37 00.

Mail: pbarcen@femp.es



Javier Lorenzo

Escritor, autor de "El último soldurio"

"La Historia ofrece personajes más gloriosos que la actualidad"

P Además de escritor, usted es periodista. ¿Qué sorprende más, la actualidad o la historia?

R La vida es sorprendente, ahora bien, literariamente, creo que ocurrían cosas más extraordinarias en la antigüedad que en el presente. Si miramos al pasado, los héroes que han llegado hasta nosotros son personajes apasionantes; hoy los que llaman más la atención son los futbolistas o las estrellas de Operación Triunfo. La historia causa furor porque la gente se cansa de su época y busca otros personajes más gloriosos, o que, al menos, así lo parecen en la distancia.

P ¿Fue lector de las historietas de Asterix?

R De esas y de otras muchas, hasta de las que venían en la tableta de chocolate; lo leía todo. Cuando empecé a leer sobre la España Antigua para reflejar como vivían los diferentes pueblos de la época de Corocotta, me di cuenta de que Gosziny y Uderzo se habían apoyado en las fuentes clásicas, igual que los historiadores; aunque sus libros están dirigidos a un público infantil su base histórica es muy sólida.

P ¿De dónde surgió la idea de escribir sobre el caudillo cántabro Corocotta?

R En el momento en el que encontré su anécdota; me di cuenta de teníamos un personaje que había puesto en aprietos a la primera potencia mundial de su época, que era Roma, alguien que tuvo la osadía de ir en persona a cobrar los 200.000 sextercios que el emperador Augusto ofrecía

por su cabeza -el emperador se quedó tan sorprendido que le pagó y le dejó libre-; cualquier francés o cualquier alemán estarían encantados de tener en su historia un personaje así. Me sorprende que nadie se haya ocupado aun de las guerras cántabras, que pusieron fin al periplo de 200 años que le costó a Roma conquistar Hispania, especialmente si se tiene en cuenta que la conquista de Galia, Germania y el sur de Britania no llevó en total más de siete años; eso dice mucho sobre nuestro carácter.

P ¿En qué sentido?

R Los galos fueron derrotados en siete años porque su sistema de defensa era unirse y atacar a los romanos; así con pocas batallas la guerra estaba terminada. España sin embargo siempre ha sido un país de "independentistas"; los atacantes eran pequeños, y no atacaban a la vez, esperaban a que el invasor hubiera destruido al pueblo vecino para comenzar su propio ataque, por eso la conquista tardó tanto. En el libro hay una frase que dice que "aquí cada río atraviesa mil mundos", y es así porque cada uno quiere tener características propias que lo diferencien de otro, incluso de su vecino más próximo. Esa fragmentación que nos hizo más difíciles de conquistar, también nos da encanto.

P ¿Queda algo en Cantabria de aquella época?

R De toda Hispania, fue en el norte donde las mujeres alcanzaron unas características de entereza extraordinarias y donde, aun hoy, siguen siendo el soporte de la sociedad. También se sigue hablando del "viento de las castañas", un viento de finales de septiembre principios de

octubre, un viento fuerte y cálido que tira las castañas; antiguamente era un alimento primordial de los cántabros; aunque ahora ya no es así, la frase permanece. Otras costumbres, como la covada, (por la que el padre se acostaba junto al hijo recién nacido mientras la mujer salía para seguir trabajando), pervivieron hasta finales del siglo XIX.

P En la sociedad de "El último soldurio" o en las culturas antiguas que ha estudiado ¿Hay algo parecido a un Alcalde o a una organización municipal?

R Difiere según las zonas. En la costa mediterránea existían el quatorviro o diunviro que ejercían como Alcaldes; en la zona celtíbera, de economía cerealista, el funcionamiento era comuna y la propiedad privada estaba penada; era una organización central la que distribuía de forma equitativa. En el norte, matriarcal, las poblaciones estaban muy aisladas y se establecían en torno a una especie de "Casa del Consejo", propia de comunidades pequeñas; allí el mandato estaría distribuido entre una mujer y un guerrero militar, aunque seguramente sería la mujer la que establecía las prioridades de la comunidad. ■

Nacido en Madrid en 1960. Estudió Periodismo y se inició en la radio, aunque, posteriormente, se orientó hacia la prensa escrita, donde continúa. También ha sido guionista de televisión.

Es el autor de "El último soldurio" -Planeta-, en el que cuenta la historia del caudillo cántabro Corocotta, y del que lleva vendidos casi 40.000 ejemplares.